# Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
**Precio del Ejemplar $ 5.-**

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 4 de junio de 1965 — Número 20.709


**Secretaría de Hacienda**

**IMPORTACION**

**Franquicias para la introducción al país de un automotor destinado a una entidad benéfica.**

DECRETO Nº 3.887 - Bs. As., 21/5/65.

VISTO este Expediente Nº 10.674/65, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Boca —Asociación Italiana de Socorros Mutuos—, solicita franquicia para la introducción al país de una camioneta marca Dodge, modelo 1964, furgón comercial, que le ha sido donada por la Chrysler Corporation de los Estados Unidos de América.

Que la entidad recurrente manifiesta que el automotor citado será equipado y destinado para prestar servicios gratuitos como ambulancia en el barrio en que aquélla actúa, cumpliendo así una función social en favor de la comunidad.

Que en razón de los fines a que será destinada la unidad y teniendo en cuenta que se trata de una donación, puede acordarse un tratamiento favorable a la gestión interpuesta haciendo una excepción al régimen de los Decretos Nros. 626/63 y 448/64.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 211 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase la introducción al país, libre del pago de recargos de importación, del vehículo de que tratan estas actuaciones, a condición de que la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Bomberos Voluntarios de la Boca se comprometa formalmente ante la Dirección Nacional de Aduanas a afectarlo exclusivamente al destino invocado y a no enajenarlo por el término de tres (3) años, circunstancia que deberá acreditar ante dicha repartición cada vez que ésta se lo exija.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 4|6|65 (64 páginas)**



**Secretaría de Hacienda**

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

**Ratifícase resolución.**

DECRETO Nº 3.886 - Bs. As., 21/5/65.

VISTO el Expediente Nº 60.297/65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el que la Caja Nacional de Ahorro Postal autoriza, a solicitud del Consejo Federal de Inversiones, el aseguramiento de diversos automotores que introducirá en el país el Fondo Especial de las Naciones Unidas, para destinarlos a un programa de investigación de aguas subterráneas en zonas áridas y semiáridas, y considerando el carácter de excepcionalidad de tal acto,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 409/65 dictada por la Caja Nacional de Ahorro Postal, por la que se autoriza al Consejo Federal de Inversiones a asegurar con arreglo al régimen establecido por los Decretos Nros. 5.162/49, 12.369/49 y 9.630/61, los automotores que introducirá el Fondo Especial de las Naciones Unidas, para el desarrollo de un programa de investigación de aguas subterráneas en zonas áridas y semiáridas de nuestro país.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

**Secretaría de Hacienda**

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**

**Importes en concepto de compensación por servicios calificados y/o dedicación funcional a diversos cargos y funciones de las clases A y B.**

DECRETO Nº 3.903 - Bs. As., 21/5/65.

ATENTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con lo establecido por el régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252/60 y disposiciones complementarias,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Asígnanse los importes máximos, en concepto de compensación por "servicios calificados" y/o "dedicación funcional", según corresponda, establecidos por el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252/60 y disposiciones complementarias, a los cargos y funciones de las Clases A y B de la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, que en planilla anexa se mencionan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Planilla anexa el Art. 1º

**Dirección Nacional de Aduanas**

| | |
|---|---|
| A-IV | Jefe del Departamento de Clasificación Arancelaria |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Clasificación Arancelaria |
| A-IV | Jefe del Departamento de Normas e Interpretación |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Normas e Interpretación |
| A-IV | Jefe del Departamento de Administración y Contabilidad |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Administración y Contabilidad |
| A-IV | Jefe del Departamento de Organización y Métodos |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Organización y Métodos |
| A-IV | Asesor Aduanero |
| B-I | Asesor Aduanero |
| B-I | Asesor Aduanero |

**Administración de la Aduana de la Capital**

| | |
|---|---|
| A-IV | Jefe del Departamento de Resguardo |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Resguardo |
| A-IV | Jefe del Departamento de Importación |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Importación |
| A-IV | Jefe del Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros |
| A-V | 2º Jefe del Departamento de Control y Cancelación Documental Aduaneros |
| A-IV | Jefe del Departamento Contencioso |
| A-V | 2º Jefe del Departamento Contencioso |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**Presupuesto.**

DECRETO Nº 3.962. - Bs. As., 24|5|65

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las disposiciones del Artículo 94 de la Ley Nº 16.662 y las normas dictadas por decreto Nº 1.689 del 4 de marzo de 1965, es necesario efectuar el reajuste de los créditos de las Cuentas Especiales de jurisdicción del Ministerio de Defensa Nacional para el ejercicio 1964, que abarca el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964;

Que asimismo, procede ampliar el cálculo de recursos previstos para la financiación de las citadas cuentas especiales, acorde con la duración del ejercicio financiero 1964.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Increméntanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales Nº 4, y de la Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales Nº 4, correspondiente al Anexo 100 - Ministerio de Defensa Nacional, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto, fíjanse los presupuestos citados en el mismo, en la suma total de sesenta y cinco millones sesenta y dos mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 65.062.030), de acuerdo con el siguiente detalle y resumen anexo:

| | |
|---|---|
| Sección 1ª Presupuesto de Gastos | |
| Título I - Servicios (Sector 2) | |
| Inciso 7 - Gastos en Personal ......... | m$n. 21.137.030 |
| Inciso 9 - Otros Gastos ............ | m$n. 18.258.338 |
| TOTAL SECTOR 2 . | m$n. 39.395.368 |
| Sección 2ª Presupuesto de Inversiones Patrimoniales | |
| Título I - Inversiones (Sector 4) | |
| Inciso 9 - Otros Gastos ............ | m$n. 25.666.667 |
| TOTAL SECTOR 4 . | m$n. 25.666.667 |
| TOTAL GENERAL . . | m$n. 65.062.030 |

Art. 3º — Increméntase el cálculo de recursos de las Secciones 1ª y 2ª - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - en la suma de $ 9.775.000.


19650604

(nueve millones setecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional), de acuerdo con lo indicado en planilla anexa.

Art. 4º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, estímase el cálculo de recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6), Recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4, para el ejercicio 1964, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, en la suma de sesenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 68.425.000) de acuerdo con el detalle que figura en el resumen anexo citado en el artículo 2º del presente decreto.

Artículo 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

### Ministerio de Economía

**MISION OFICIAL**

**Auméntase la asignación establecida por el Art. 7º del Decreto 3.097|65.**

DECRETO Nº 4.018 - Bs. As., 27|5|65.

VISTO lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nº 3.097|65 y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Hacienda, doctor Carlos A. García Tudero;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Auméntase a (u$s. 7.000) siete mil dólares estadounidenses, la asignación establecida por el artículo 7º del Decreto Nº 3.097|65 al doctor Carlos A. García Tudero.

Art. 2º — El gasto que demande el presente decreto se imputará a la correspondiente partida del presupuesto del Banco Central de la República Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES**

**Insístese en el cumplimiento del Decreto 8.709|64.**

DECRETO Nº 4.037 - Bs. As., 27|5|65.

VISTO la observación Nº 15|65 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 8.709 de fecha 30 de octubre de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el acto observado a fin de no dificultar el desenvolvimiento financiero de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Por ello, en uso de la facultad concedida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 8.709 de fecha 30 de octubre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

### Secretaría de Hacienda

**CONTRATACIONES DEL ESTADO**

**Prorrógase un convenio.**

DECRETO Nº 3.992. — Bs. As., 26|5|65

VISSTO el presente Expediente número 317.199|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relativo a la prórroga del contrato de arrendamiento de máquinas de contabilidad I.B.M., asignadas a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1965 y el 31 de diciembre del mismo año, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de referencia viene prestándose regularmente sobre la base de las condiciones establecidas en el contrato Nº 6035, suscripto el 2|12|54, subsistiendo la necesidad de contar con el mismo dada la índole compleja de las tareas que realiza la Dirección Nacional de Estadística y Censos;

Que dicho convenio continúa en pleno vigor y efecto al no haber sido denunciado con tres meses de anticipación, tal como se estipula en una de sus cláusulas;

Que por esa circunstancia procede prorrogar la contratación por el lapso indicado "ut supra", excluyéndose los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero, febrero y marzo del corriente ejercicio, por cuanto las facturas correspondientes cursan en actuaciones separadas;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Prorrógase el convenio Nº 6035 celebrado entre la Dirección General de Suministros del Estado y la firma I. B. M. World Trade Corporation, para el arrendamiento de máquinas de contabilidad utilizadas por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, por el período comprendido entre el 1º de abril de 1965 y el 31 de diciembre del mismo año.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma aproximada de veintisiete millones quinientos ochenta y tres mil setenta y seis pesos moneda nacional de c|legal (m$n. 27.583.076), se imputará al Presupuesto del año 1965 de acuerdo al siguiente detalle:

Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 321, Partidas 7-20-378, m$n. 21.583.076.

Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 321, Partidas 7-54-251, m$n. 6.000.000.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

### Ministerio de Economía

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 3.864. — Bs. As., 20|5|65.

VISTO la próxima celebración de la XIV Conferencia Interamericana de Abogados a efectuarse en San Juan de Puerto Rico entre los días 22 al 29 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados ha formulado una especial invitación al Asesor Legal del Consejo Nacional de Desarrollo, Dr. Carlos E. J. da Cunha, para integrar la Delegación Argentina como Miembro del Comité VIII que tratará el tema "Régimen Legal de la libre competencia y de los monopolios";

Que el mencionado funcionario, en su carácter de especialista se encuentra trabajando actualmente en la materia como Miembro del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación de Colegios de Abogados;

Que el precitado tema a debatirse en la Conferencia Interamericana se vincula a problemas económico-financieros que aborda el Plan Nacional de Desarrollo 1965|69;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Desígnase al Dr. Carlos E. J. da Cunha, L. E. 1.809.003, para que concurra a la XIV Conferencia Interamericana de Abogados a celebrarse en San Juan de Puerto Rico entre los días 22 al 29 del corriente mes de mayo.

Art. 2º. — Asígnase al Dr. da Cunha la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente, en concepto de viáticos.

Art. 3º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente; autorizándose a entregar la orden de pasaje pertinente al funcionario designado por el artículo 1º.

Art. 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las correspondientes partidas del presupuesto del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción.

### Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**Nombramientos.**

DECRETO Nº 4.039 — Bs. As., 27|5|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad - honorem" de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina Decreta:**

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad - honorem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función que en cada caso se indica, en los establecimientos que se mencionan:

**Centro de Bienestar Social en Santiago del Estero**

Nélida Alegre de Papi (Legajo número 55.391; L. C. Nº 2.614.522; C. I. Nº 3.400.419, Policía Federal), bioquímica.

**Centro Sanitario "Dr. J. J. Míguez Iñarra" en San Luis**

Federico Guillermo Saborido (Legajo Nº 55.640; Cl. 1933; D. M. 51; M. I. Nº 6.857.170; C. I. Nº 73.408, Policía de San Luis), médico.

**Hospital de Zona (tipo Centro de Salud) "Comandante Fernández" en Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco**

Miguel Capitanich (Legajo Nº 55.541; Cl. 1933; D. M. 39; M. I. Nº 7.442.570; C. I. Nº 8.019, Policía de Santa Fe), médico. — Carlos Tenev (Legajo Nº 55.425; Cl. 1940; D. M. 39; M. I. Nº 7.534.622), bioquímico.

**Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela - Santa Fe**

José María Flores (Legajo Nº 55.605; Cl. 1940; D. M. 37; M. I. Nº 6.291.869; C. I. Nº 21.077, Policía de Santa Fe), auxiliar de laboratorio de anatomía patológica.

**Centro de Salud en Tinogasta - Catamarca**

Osmar Jacinto Saldaño (Legajo número 55.610; Cl. 1928; D. M. 53; M. I. Nº 6.940.769; C. I. Nº 11.305, Policía de Catamarca), médico.

**Centro de Salud en Curuzú Cuatiá - Corrientes**

Saúl Tomás Ordenavia (Legajo número 55.609; Cl. 1921; D. M. 28; M. I. número 1.721.758), médico.

**Centro Tisiológico "Angela Iglesias de Llano" en Corrientes**

Juan Roberto Paso (Legajo Nº 2.940; Cl. 1897; D. M. 4; M. I. Nº 483.585; C. I. Nº 107.397, Policía Federal), jefe de servicio.

**Centro de Salud en Jáchal - San Juan**

Antonio Guillermo Quenan (Legajo Nº 55.651; Cl. 1935; D. M. 49; M. I. Nº 6.753.652; C. I. Nº 5.036.668, Policía Federal), médico.

Samuel Fischman (Legajo Nº 55.664; Cl. 1931; D. M. 57; M. I. Nº 7.040.429; C. I. Nº 135.695, Policía de San Juan), médico.

**Departamento de Planificación y Evaluación de la Salud**

Carlos Horacio Rizzi (Legajo número 53.185; Cl. 1939; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.282.130; C. I. Nº 5.432.098, Policía Federal), médico.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

### Ministerio de Educación y Justicia

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**

**Suspensión.**

DECRETO Nº 4.015 — Bs. As., 27|5|65

VISTO el Expediente Nº 45.610|965, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el cual se instruyó sumario administrativo a la agente de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Subayudante Isabel Núñez, y

CONSIDERANDO:

Que debe tenerse por probada la falta disciplinaria en que incurriera la citada agente durante la guardia cumplida en el Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3), en fecha 25 de enero del corriente año;

Que por tratarse de una violación de los deberes señalados en el artículo 7º, incisos a) y b) del Estatuto del Servicio Penitenciario, la falta se califica de grave, atento lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario;

Por ello y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Impónese sesenta (60) días de suspensión a la Subayudante de la Dirección Nacional de Institutos Penales, doña Isabel Núñez (Cred. número 8.891).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 3.897. — Bs. As., 21|5|65.

VISTO que la Comunidad Económica Europea (C. E. E.), no ha definido aún su criterio sobre la homologación de frutas procedentes de terceros países dejando librado al régimen de los Reglamentos vigentes los requisitos generales que deben reunir las calidades de las frutas importadas, en lo que se refiere a las clasificaciones que los mismos establecen, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el futuro del comercio argentino de frutas, conocer en qué categoría de las establecidas por los Reglamentos de la C. E. E. deben encuadrarse los distintos grados de nuestra fruta;

Que hasta el presente esa equivalencia no se ha podido precisar, por cuanto no puede ser la consecuencia de la comparación con la reglamentación vigente en nuestro país, sino el resultado de la comparación real entre la fruta de exportación argentina con las especificaciones adoptadas por los técnicos de la C. E. E.;

Que además, con el propósito de desarrollar y promover nuestras exportaciones, resulta conveniente que los sectores oficiales y privados vinculados a la producción y comercio de frutas, inicien reuniones y tomen contactos técnicos con los funcionarios de la C. E. E y con los representantes de los organismos encargados por cada Estado miembro de esa comunidad, de la ejecución del control de calidad, mencionados en el anexo del Reglamento Nº 80|63 C. E. E.;

Que en esas reuniones, destinadas a lograr para nuestras frutas el tratamiento que le corresponde a su alta calidad, podrán aclararse además las exigencias y requisitos de los Reglamentos comunitarios que pueden llegar a afectar las exportaciones argentinas;

Que para el logro de tan fundamentales objetivos, de acuerdo con lo expuesto, es aconsejable el envío de técnicos argentinos del sector oficial y privado que, en reuniones con los expertos comunitarios puedan llegar a un intercambio amplio de informaciones y aclaraciones sobre el tema.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Encomiéndase a los Ingenieros Agrónomos Andrés Campos, C. I. Nº 1.549.455 y Alberto Ramón Aranguren, C. I. Nº 1.736.266, la misión de concurrir a la reunión de expertos frutícolas convenida con los técnicos de la Comunidad Económica Europea, que tendrá lugar en Bruselas y posteriormente tomar contacto en Bélgica, Holanda, Alemania y Francia con los representantes de las entidades encargadas por la C. E. E. del control de calidad de la fruta que se importa en los países precitados.

Art. 2º — La Representación de la República Argentina ante la Comunidad Económica Europea colaborará en todo lo que sea necesario para el logro de los fines encomendados a los técnicos citados.

Art. 3º — Desígnase a los señores Ariel Antonio González, C. I. número 1.427.356 y Mario Américo Dell Inmagine, C. I. Nº 3.459.266 de la Asociación Productores de Frutas Argentinas y a los señores Armando José Luis Inverso, C. I. Nº 1.423.617 y Víctor Carlos Richini, C. I. Nº 1.353.114, de la Corporación Frutícola Argentina y al señor Francisco González Rodríguez, Céd. Id. Nº 4.975, de la Policía de Neuquén, de la Corporación de Productores de Frutas de Río Negro para asesorar a los funcionarios mencionados en el artículo 1º.

Art. 4º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes a cada una de las personas mencionadas en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — Fíjanse en concepto de viáticos a las personas mencionadas en el artículo 1º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente, sumas que se autorizan a entregar por el importe total y en forma anticipada en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la gestión encomendada tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente forma: Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Vegetal: (Pasajes) 2, 1, 51, 9, 194, 7, 40, 378, 5.269; (Viático y Movilidad) 2, 1, 51, 9, 194, 7, 40, 378, 5.284; Dirección General de Producción y Fomento Agrícola: (Pasajes) 2, 1, 51, 9, 191, 7, 40, 378, 5.269 (Viático y Movilidad) 2, 1, 51, 9, 191, 7, 40, 378, 5.284.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes a las personas que se designan por los artículos 1º y 3º del presente decreto.

Art. 8º — El Banco Central de la República Argentina autorizará a transferir a Bruselas, por el Mercado Unico de Cambios, por cuenta y orden de cada una de las personas mencionadas en el artículo 3º del presente decreto la cantidad que corresponda por persona para solventar sus propios gastos en el exterior de estadía y transporte, mientras dure la misión encomendada.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción

---

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
**EMPLEADOS**
**Nombramientos.**

DECRETO Nº 3.910. — Bs. As., 21|5|65.

VISTO lo solicitado en el expediente número 220.840|64 por el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se designe en su presupuesto a distintos agentes que actualmente se desempeñan "en comisión" en el mismo, provenientes de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, por aplicación del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59, y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación que se propicia responde a la mecánica que fija el citado Decreto Nº 9.718|59 y no significa aumento alguno en los cuadros permanentes del personal;

Que los agentes de referencia han dado pruebas de suficiencia en el cometido de las nuevas funciones asignadas y que el citado Instituto cuenta en su presupuesto con las vacantes necesarias;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para el descongelamiento de los respectivos cargos de agentes escalafonados, autorizando la cobertura de los mismos;

Por todo ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 34 — 6 — 1 — (1930), en el cargo de Agente Escalafonado sueldo básico mensual $ 10.000, a los actuales agentes de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, don Juan Carlos Alberto Forni (Cl. 1938, D. M. 1, Matrícula 4.282.302, Céd. Id. 4.656.624 Pol. Cap. Fed.); doña Estela Amelia Guillot de Jones (Lib. Cív. 0.067.226, Céd. Id. 3.063.627 Pol. Cap. Fed.); don José Luis Lazarte (Cl. 1932, D. M. 57, Matr. 7.041.448) y doña Norma Olga Elise (Lib. Cív. 0.710.728, Céd. Identidad 3.393.118, Pol. Cap. Fed.); de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, don Luis Guillermo Correa (Cl. 1938, D. M. 51, Matr. 6.876.503, Céd. de Identidad Nº 184.623, Pol. de Mendoza); doña Lidia Concepción Ferreira de Arnstedt (Lib. Cív. 2.600.322) y don Alfredo Molins Pons (Cl. 1940, D. M. 22, Matrícula 8.700.846, Cédula de Identidad Nº 1.567.976 Pol. Prov. de Buenos Aires); de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, doña Edith Elba Caffoz de Cariola (Libreta Cívica 6.854.558, Céd. Id. 3.644.872 Policía Capital Federal); don Juan Carlos Doulie (Cl. 1922, D. M. 1º, Matr. 1.677.660, Céd. Id. 1.920.495 Pol. Cap. Fed.); don Domingo Abraham Farías (Cl. 1934, D. M. 63, Matr 7.234.964, Céd. Identidad 5.852.228 Pol. Cap. Fed.); doña Norma Lila Firpo de Cibeira (Libreta Cívica 1.661.405, Céd. de Identidad 2.616.672 Pol. Cap. Fed.); de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, doña Susana Gladys González de Ibáñez (Lib. Cívica Nº 2.527.253); de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, doña Elsa Elvira Arias de Méndez (Lib. Cív. 3.152.309, Cédula de Identidad 141.904 Pol. de Córdoba), doña Alicia Beatriz Bonaventura de Fernández (Lib. Cív. 3.499.558, Céd. identidad 6.524.911 Pol. Cap. Fed.) y doña Fany Rosenthal de Nejman (Libreta Cívica 1.334.511, Céd. Id. 1.920.163 Pol. Cap. Fed.); de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, don Enrique Osvaldo Garófalo (Cl. 1928, D. M. 33, Matr. 5.972.952, Cédula de Identidad 228.113 Pol. de Rosario) y doña Antonia Carmen Gurdulich de Ugarte (Lib. Cív. 3.030.889, Céd. de Identidad Nº 63.193, Pol. de Rosario); de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales don José Enrique Santillán (Clase 1936, D. M. 68, Matr. 5.596.279, Cédula de Identidad 4.978.112 Pol. Cap. Federal); de la Secretaría de Estado de Obras Públicas Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables— don Juan Andrés Díaz (Cl. 1915, D. M 27, Matr. 1.642.752, Cédula de Identidad 107.316 Pol. de Corrientes); de la Secretaría de Aeronáutica, don Fulvio Lucio Aversa (Cl. 1916, D. M. 32, Matrícula 2.064.051, Céd. Id. 18.740 Pol. de Entre Ríos) y don Alfonso Justo Pacor (Cl. 1933, D. M. 32, Matr. 5.913.746, Céd. de Identidad 51.599 Pol. de Entre Ríos); de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, doña Irma Haydée Ibáñez de Molina (Lib. Cív. 968.110) y y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Elsa Edith Olguin de Matus (Lib. Cívica 3.036.633, Cédula de Identidad 41.410 Pol. de Mendoza) y con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 34 — 18 — 1 — (1930), en el cargo de Agente Escalafonado sueldo básico mensual $ 9.800, al actual agente de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, don Gabriel Nicolás Agüero (Cl. 1928, D. M. 57, Matrícula Nº 7.027.913, Céd. Id. 6.305.396 Pol. Capital Federal).

Art. 2º — Los organismos en que revistaba el personal designado en el artículo anterior, procederán a suprimir de sus presupuestos los correspondientes cargos y sus incidencias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

---

**Ministerio de Educación y Justicia**
**EMPLEADOS**
**Situación de revista.**

DECRETO Nº 3.954. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO: Los Expedientes Nros. 56.138|64 c| 57.059|61, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por los que tramita el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Antonio Domínguez, en contra de la Resolución Nº 729, de fecha 27 de abril de 1964, por la que se dispuso que el recurrente pase a prestar funciones en el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia dentro del horario normal de labor de 35 horas semanales; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Domínguez se agravia de la medida dispuesta, fundando su recurso en mérito a la incompetencia del Ministro del ramo para asignar funciones a los agentes administrativos encasillados en la Clase "A", Grupo I, por considerar facultad privativa del Poder Ejecutivo dicha decisión conforme a lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nº 11.941|59;

Que la recurrida Resolución Ministerial ha sido ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3.177, del 30 de abril de 1964, habiendo, en consecuencia, el recurso interpuesto perdido vigencia, dado que dicho acto sólo procede contra decisiones tomadas por un órgano inferior de la Administración Pública y no contra actos del Poder Ejecutivo;

Por ello; atento a lo dictaminado a fs. 31 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Antonio Domínguez, en contra de la Resolución Nº 729, del 27 de abril de 1964, dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia, ratificada por Decreto Nº 3.177, del 30 de abril de 1964, por la que dispuso que el recurrente pasara a prestar funciones en el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada de dicho Departamento de Estado, dentro del horario normal de labor de 35 horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

---

**Secretaría de Obras Públicas**
**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**Declárase improcedente un pedido de revisión y rectificación de la Disposición Nº 860|64, formulado por una firma.**

DECRETO Nº 3.956. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO el Expediente Nº 100.737|65, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la firma Raúl Pablo Poliak, pide la revisión y rectificación de la Disposición Nº 860, de fecha 22 de julio de 1964, dictada por el Director Nacional de Arquitectura y por la que no se hizo lugar al reconocimiento de intereses que aquella firma solicitara, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2.126|61, establece que contra las decisiones de las autoridades y funcionarios de la Administración Central con jerarquía inmediata inferior a la de Subsecretario de Ministerio o Secretaría de Estado y de los funcionarios de jerarquía superior de cada departamento, corresponderá directamente el recurso jerárquico;

Que el señor Director Nacional de Arquitectura que dictó la Disposición 860|64, tiene la categoría funcional exigida por el decreto mencionado;

Que la firma Raúl Pablo Poliak, que fue debidamente notificada de la mencionada disposición, con fecha 27 de julio de 1964, presentó su reclamación con fecha 25 de agosto de 1964;

Que el escrito de la peticionante, no conforme un recurso jerárquico, por cuanto carece de sus caracteres especiales, y, formalmente, fue presentado fuera de término, ya que había agotado el plazo pertinente (Artº 4º, Decreto Nº 7.520|44 y 1º del Decreto 19.041|51);

Que tampoco el referido escrito puede equipararse a una denuncia de ilegitimidad, por cuanto ésta es un medio para alertar a la Administración de hechos irregulares de funcionarios o empleados y sólo puede ejercerlos quien no invoque un derecho o interés legítimo en el acto denunciado;

Que el contralor de legitimidad que puede efectuar el superior jerárquico, incluso de oficio, sólo persigue el retorno al imperio de la ley, pero este contralor no funciona cuando lo que se persigue es el reconocimiento de un derecho, para el que existen los recursos administrativos y contencioso administrativos;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Declárase formalmente improcedente el pedido de revisión y rectificación formulado por la firma Raúl Pablo Poliak, respecto de la Disposición Nº 860|64, de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

---

**Secretaría de Comunicaciones**
**CORREOS**
**Sello postal.**

DECRETO Nº 3.738. — Bs. As., 14|5|65.

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 17.850, año 1965, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita la modificación del valor de los sellos postales, cuya emisión fuera autorizada por Decretos números 8.595, del 24 de agosto de 1962 y 5.335, del 17 de julio de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 3.095 y 3.096, del 27 de abril de 1965, se practicaron reajustes tarifarios en el orden interno e internacional, lo que hace necesario adecuar los valores postales en circulación, a los nuevos portes establecidos, con el consiguiente beneficio en cuanto a economía y correcta atención del público usuario;

Que tal medida es particularmente necesaria en el orden de la correspondencia avión, puesto que se trata de un servicio que requiere la utilización de timbres que respondan exactamente a las tarifas y sobretasas aéreas;

Por ello, atento a lo solicitado por el Sr. Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para efectuar una emisión total de timbres postales en reemplazo de los que se hallan en circulación, que estará comprendida por las siguientes especies:

**Estampillas:** De cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 0,50) un peso moneda nacional (m$n. 1,—); dos pesos moneda nacional (m$n. 2,—); tres pesos moneda nacional (m$n. 3,—); cuatro pesos moneda nacional (m$n. 4,—); cinco pesos moneda nacional (m$n. 5,—); ocho pesos moneda nacional (m$n. 8,—); diez pesos moneda nacional (m$n. 10,—); dieciocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 18,50); veinte pesos moneda nacional (m$n. 20,—); veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 23,—); cuarenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 43,—); cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50,—); cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—); trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300,—); quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500,—).

**Estampillas para Correo Aéreo:** De doce pesos moneda nacional (m$n. 12,—); quince pesos moneda nacional (m$n. 15,—); veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 27,50); treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 30,50).

Art. 2º — Los valores a que se refiere el presente Decreto serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar los modelos definitivos y determinar la fecha en que los mismos serán puestos en circulación.

Art. 3º — Deróganse los Decretos números 8.595, del 24 de agosto de 1962 y 5.335, del 17 de julio de 1964.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

---

**Secretaría de Comunicaciones**
**JUICIOS**
**Representación del Estado.**

DECRETO Nº 3.737. — Bs. As., 14|5|65

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., Nº 13.297, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que el señor Juez Federal de la Capital doctor Jorge Ramón Pastor a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51 del doctor Jorge Enrique Cermesoni, da traslado de la demanda instaurada por D. Fernando Maliandi contra el Estado Nacional, por ejecución de transacción y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación de quien represente y asuma la defensa del Estado Nacional en el juicio promovido;

Por ello, atento al dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Legales de la mencionada Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 11.972 del 25 de setiembre de 1959, lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda a fin de que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en la demanda promovida.

Art. 2º — El funcionario indicado en el artículo precedente se ajustará a las instrucciones que impartirá la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, sin perjuicio de las que además pudiera darle la Procuración del Tesoro de la Nación, debiendo interponer los recursos procesales, inclusive en el extraordinario para ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 3º — A los fines del artículo 2º, del Decreto Nº 11.437|1958, desígnase al Jefe de División (interino) de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones doctor Oscar de Pereira Rego (Sarmiento 151, 4º piso, T.E. 34-6729).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL**

**Se amplía el monto de la autorización acordada por Decreto 7.757/63 para conceder facilidades de pago a los afiliados adjudicatarios de viviendas.**

DECRETO Nº 4.035 - Bs. As., 27|5|65.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 7.757/63 se autorizó a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real a conceder facilidades de pago a los afiliados que resultaran destinatarios de unidades de vivienda en condiciones de habitabilidad en operaciones de carácter colectivo, cuya construcción fue realizada por dicho Organismo;

Que las facilidades de pago autorizadas tenían como destino concurrir a solventar las diferencias existentes entre el costo total y definitivo de la unidad de vivienda adjudicada y el monto máximo posible del préstamo hipotecario a otorgarse de acuerdo con el límite dispuesto por el Decreto número 9.141/58;

Que el monto de las facilidades de pago no podía exceder el 50% del préstamo básico acordado, lo que implicaba limitarlas a un máximo de pesos moneda nacional 800.000;

Que, asimismo el Decreto número 2.742/64, en atención a las dificultades de financiación de las facilidades de pago autorizadas, extendió el plazo de amortización hasta 20 años y autorizó la afectación de hasta el 60% del sueldo o jubilación de los adjudicatarios;

Que, pese a las medidas dispuestas, subsisten en varias obras colectivas, finalizadas, la imposibilidad de financiación por los adjudicatarios de las diferencias observadas una vez determinados definitivamente los mayores costos totales producidos; dicha situación impide otorgar la tenencia precaria de las unidades de vivienda, retardando la solución habitacional de muchos adjudicatarios; por otra parte, la Dirección General no puede comenzar a recuperar las sumas invertidas para destinarlas a nuevas inversiones crediticias y, además, la falta de ocupación de las viviendas terminadas obliga al Organismo a realizar gastos irrecuperables para atender el desgaste natural que sufren los inmuebles desocupados y para cubrir los gastos de vigilancia;

Que los mayores costos en monobloques en el radio de la Capital Federal y del llamado Gran Buenos Aires han superado todas las previsiones, alcanzando valores que oscilan de pesos moneda nacional 1.800.000 a 2.000.000 por unidades tipo de tres ambientes, y superior a m$n. 3.000.000 las de cuatro y más ambientes; en consecuencia, teniendo en cuenta el préstamo básico m$n. 600.000, más el crédito autorizado por el Decreto Nº 7.757/63, pesos moneda nacional 300.000, queda a cargo de los adjudicatarios solventar, en una sola vez, sumas que oscilan de pesos moneda nacional 900.000 a m$n. 2.100.000, para poder obtener la tenencia precaria de esas unidades;

Que si bien los adjudicatarios han tenido que ingresar cuotas mensuales a cuenta de posibles diferencias durante la construcción, el total ingresado no alcanza a satisfacer el 20% de las diferencias y en muchos casos no cubre ni el 10% de las mismas, ya que dichos ingresos mensuales, determinados al momento de la licitación de las obras, no pudieron prever el aumento de los costos de construcción y la prolongación exagerada de los plazos de construcción, provocados por la falta de previsión en la financiación de las obras por parte del Organismo;

Que la Intervención actuante en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real se ve colocada frente al problema de las obras colectivas que se han finalizado o se hallan en finalización, donde los costos y mayores costos absorben todas las posibilidades de los adjudicatarios (obras que se remonta su gestión a los años 1957, 1958, 1959 y 1960), y, en consecuencia, se halla ante la imposibilidad de entregarlas a postulantes que arrastran varios años en gestiones para solucionar su problema habitacional y de recuperar para el Organismo las ingentes sumas invertidas;

Que ante ello deben adoptarse las medidas excepcionales necesarias para lograr la solución del problema señalado, más aún cuando no se trata de autorizar nuevas inversiones, sino de conceder facilidades de pago para saldar inversiones ya realizadas, cuya recuperación no puede ser demorada;

Que, en consecuencia, debe ampliarse el máximo del monto de las facilidades de pago dispuestas en el Decreto número 7.757/63, de manera tal que contemple una solución integral del problema, sin descuidar los intereses de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real;

Por todo ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Amplíase en la suma de m$n. 300.000 el monto de la autorización otorgada a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real por Decreto Nº 7.757/63, para conceder facilidades de pago a los afiliados que resulten adjudicatarios de unidades de vivienda en condiciones de habitabilidad, a criterio de la Dirección General, y cuya construcción fue realizada por dicho Organismo.

Art. 2º — Las facilidades concedidas por el presente decreto se otorgarán a un plazo máximo de tres (3) años, devengarán el 15% de interés anual y, tanto el capital como los intereses que se adeuden, deberán ser garantizados con derecho real de hipoteca sobre el inmueble adjudicado. Las facilidades citadas solo podrán concederse en relación con las diferencias que resulten entre el costo total y definitivo de la unidad de vivienda y el monto máximo del préstamo a acordarse, de acuerdo con el Decreto Nº 9.141/58, más las facilidades de pago otorgadas por el Decreto Nº 7.757/63, sin la limitación de afectación del 60% del sueldo o haber jubilatorio del adjudicatario, dispuesta por el Decreto Nº 2.742/64, y teniendo en cuenta la inversión total que la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real haya realizado en la respectiva unidad de vivienda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

---

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

**Delegación gubernamental a la 49ª Reunión.**

DECRETO Nº 4.042. - Bs. As., 28|5|65.

VISTO y CONSIDERANDO lo propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase para integrar la delegación gubernamental que concurrirá a la 49ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en carácter de consejero técnico, al señor Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires doctor Jorge Bravo.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto estarán a cargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Fernando Solá. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

---

### Ministerio de Obras y Servicios Públicos

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**

**Declárase intervenida.**

DECRETO Nº 4.045. - Bs. As. 28|5|65.

VISTO las renuncias presentadas por el Presidente y Vocales del Directorio de la Dirección Nacional de Turismo y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 14.574;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Acéptanse en la Dirección Nacional de Turismo, las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio doctor José Antonio Garayzábal (Cl. 1919, D. M. 43, Mat. 2.782.102) y los Vocales del Directorio, doctor Oscar Francisco Bagnardi (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. 418.490), don Enrique Gabriel González Vidal (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 191.243), don Primo Martínez (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 4.094.910, C. Id. 654.356 Pol. Fed.) y don Federico Fernández Pita (Cl. 1894, D. M. 3, Mat. 180.656), y dénseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

---

DECRETO Nº 4.046. - Bs. As., 28|5|65.

VISTO la situación de la Dirección Nacional de Turismo y la Ley Nº 14.574, y

CONSIDERANDO:

Que al haberse aceptado las renuncias presentadas por el Presidente y algunos miembros del Directorio, éste se encuentra imposibilitado —en razón de su desintegración— de cumplir con los fines estatuidos en la disposición legal que rige su funcionamiento;

Que se impone la adopción de medidas que contribuyan a su reactivación, al mejoramiento de los servicios y a una reestructuración racional, con miras a obtener una simplificación de las tareas, la supresión de gastos innecesarios, la recuperación del turismo internacional y la colocación del organismo en las mejores condiciones de rendimiento;

Que debe estudiarse el proyecto de Estatuto Orgánico de la Dirección Nacional de Turismo precisando las funciones de dirección, de fiscalización y de ejecución para el logro del objetivo precedentemente señalado;

Que por lo expuesto, resulta oportuno y conveniente proceder a intervenir el organismo,

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Declárase intervenida la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 2º — A los efectos del artículo precedente, la dirección del organismo estará a cargo de un Interventor investido de las facultades conferidas al Directorio y al Presidente del Directorio por los artículos 19 y 21 de la Ley 14.574.

Art. 3º — El Interventor percibirá durante el tiempo de su gestión las remuneraciones que por todo concepto corresponden al Presidente del Directorio, de acuerdo con el presupuesto en vigencia para la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 4º — El Interventor de la Dirección Nacional de Turismo, adoptará las medidas que aseguren la mayor eficiencia de los servicios, de acuerdo con las directivas de la Secretaría de Estado de Transporte, proponiendo la reestructuración del organismo y de los servicios a su cargo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

---

DECRETO Nº 4.047. - Bs. As., 28|5|65.

VISTO el Decreto Nº 4.046|65, por el que se declara intervenida la Dirección Nacional de Turismo, y siendo necesario designar Interventor a fin de que se cumplimenten las disposiciones de dicho instrumento legal,

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Dirección Nacional de Turismo, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 4.046|65, al Contador don Mauricio Fischer (Cl. 1906, D. M. 37, Mat. 2.425.502).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

---

DECRETO Nº 4.048. - Bs. As., 28|5|65.

VISTO el Decreto 4.046|65, que declara intervenida la Dirección Nacional de Turismo, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de los Vocales del Directorio de la Dirección Nacional de Turismo don Juan Román Silveyra (Cl. 1919, D. M. 16, Mat. 866.889), doctor Erik Gustavo Pedro Fogelstrom (Cl. 1905, Mat. 3.799), don Nolberto Carlos Pezzati (Cl. 1911, Mat. 1.288.555) y don Sabet Abd el Jalil (Cl. 1926, Matrícula 1.025.837, C. Id. 2.083.155 Pol. Fed).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

---

### Secretaría de Educación y Justicia

**EMPLEADOS**

**Servicios contratados.**

DECRETO Nº 3.550. — Bs. As., 5|5|65

VISTO el Expediente Nº 54.694|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú en representación de ese Departamento de Estado y el señor Fernando Ricardo Palma, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello:

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, con el señor Fernando Ricardo Palma (Mat. Nº 151.039, C. I. Nº 768.457, Pol. Fed.), a partir del 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 1965, con remuneración mensual de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000 m|n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida para "Honorarios y Retribuciones a Terceros" que para ese fin posee el Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

---

DECRETO Nº 3.552. — Bs. As., 5|5|65

VISTO el Expediente Nº 58.466|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos Román Santiago Alcorada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y el señor Norberto Lorenzo, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado.

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor Cerlos Román Santiago Alconada Aramburú con el señor Norberto Lorenzo (Clase 1926, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.771.260), durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de octubre de 1965, con una remuneración total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276 del Ejercicio Financiero 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**EMPLEADOS.**

**Confírmase una prestación de servicios.**

DECRETO Nº 3.619. — Bs. As., 7|5|65.

VISTO la actuación Nº 373|965, atento a lo solicitado por el Consejo Nacional de Desarrolo, dependiente de la Presidencia de la Nación; de conformidad con lo determinado en el Artº. 35º del apartado f) del decreto-ley 23.573 del 31 de diciembre de 1956 (modificado por su similar Nº 3.891 del 15 de abril de 1957), y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Confirmar la prestación de servicios a contar del 1º de febrero de 1965 en la Presidencia de la Nación — Consejo Nacional de Desarrollo, del funcionario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Administración Nacional de Bosques — B-II (4.007), Ingeniero Agrónomo César Edgardo Sutton (L. 7.587) — Clase 1918 — Matrícula 402.576 — D. M. 1 — C. I. 1.682.221, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Walter F. Kugler.

## Secretaría de Marina

**PREVISION SOCIAL.**

**Retiros y pensiones.**

DECRETO Nº 3.622. — Bs. As., 7|5|65.

VISTO las constancias del expediente X.D.P.5. Nº 89-a-65 y atento con lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, (Prefectura Nacional Marítima),

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de mayo de 1965, al señor Prefecto Inspector Dn. Carlos Arnoldo Aufranc (Cl. 1913, D M. 68, M. I. 1.457.638) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º inc. d) de la Ley 12.992 para el personal de la Prefectura Nacional Marítima, con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

## Ministerio del Interior

**INTERVENCIONES FEDERALES. — PROVINCIA DE JUJUY**

**Renuncia**

DECRETO Nº 3.316. — Bs. As., 29|4|65.

VISTO el expediente número 46.024 del año 1965, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Jujuy y atento la renuncia presentada,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 25 de marzo de 1965, la renuncia interpuesta por el señor Enrique Alfredo Adamoli, al cargo de Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Jujuy.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

## Ministerio de Economía

**PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**Recurso jerárquico.**

DECRETO Nº 3.314. — Bs. As., 29|4|65.

VISTO el expediente Nº 4 705|63 del registro del Ministerio de Economía en el que el Doctor Andrés Prado interpone recurso jerárquico contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios de fecha 16 de septiembre de 1963 que denegó la petición formulada por dicho agente en el sentido de que se le reconociera como Jefe de Servicio en Odontología, fundado en el artículo 24 del Decreto Nº 3.133|58, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal dispone que todo agente bancario que acredite haber desempeñado durante seis meses una función superior a su categoría o agrupamiento técnico en que revista quedará automáticamente comprendido en la categoría o agrupamiento que corresponda a las funciones ejercidas;

Que ello fue considerado oportunamente por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, quien por Resolución Nº 529 del 30 de noviembre de 1964 asignó al recurrente la función inherente a la categoría de Jefe de Servicio reconociendo en los fundamentos de la misma la estricta justicia que tal asignación involucraba;

Que con ello y la presentación efectuada por el recurrente en el expediente Nº 1.490|65 del Ministerio de Economía ha quedado limitado el reclamo a la diferencia entre el haber correspondiente a su anterior situación de revista y el de Jefe de Servicio por el período comprendido desde el momento en que entró en vigencia el Decreto-Ley Nº 3.133|58 y el 7 de septiembre de 1963 fecha en que fue relevado a las funciones que desempeñaba a cargo de la jefatura de servicio del Consultorio Odontológico Nº 1;

Que en consecuencia el Decreto número 3.133|58 ampara las pretensiones del recurrente:

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º. — Se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Doctor Andrés Prado contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios de fecha 16 de septiembre de 1963 que denegó la solicitud formulada por dicho agente en el sentido de que se le reconozca como Jefe de Servicio; debiendo en consecuencia abonarse la diferencia pecuniaria existente entre lo realmente percibido y lo que le hubiera correspondido cobrar como Jefe de Servicio de Consultorio Odontológico desde el día 9 de febrero de 1959, en que se cumplió el plazo de seis meses que determina el artículo 24 del Decreto-Ley Nº 3.133|58, hasta el 7 de septiembre de 1963.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

## Ministerio de Educación y Justicia

**RECURSOS JERARQUICOS**

DECRETO Nº 3.407. — Bs. As., 30|4|65

VISTO:

Los expedientes Nros. 131.286|59 c/ 81.018|63, 63.181|63, 85.456|50, 85.119|50 y 169.533|49 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales la señorita Luisa Grimberg deduce recurso jerárquico contra la Resolución Ministerial Nº 2.294 de fecha 21 de diciembre de 1962 que dispuso la remoción del cargo que desempeñaba como Vicedirectora provisoria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesora considera que por ser miembro de la Junta de Disciplina, y teniendo en cuenta el texto del punto V de la reglamentación del artículo 10 del Estatuto del Docente, aplicables a dichas Juntas en virtud de lo prescripto en el punto I de la Reglamentación del Art. 62 del aludido cuerpo legal, no pudo ser desplazada de sus funciones de Vicedirectora provisoria por la titular nombrada en dicho cargo;

Que la aludida reglamentación sólo contempla a los docentes en cuanto invistan la titularidad del cargo o de los cargos de que se trate, y es solamente con respecto a estos últimos que la norma prohibe la adopción de medidas que impliquen la modificación de la jerarquía, ubicación, turnos y horarios del trabajo del docente;

Que los derechos, garantías y prescripciones que, con carácter general, a Ley 14.473 consagra con respecto a los docentes, deben ser entendidos, con referencia a quienes revisten con el mero carácter de "interinos", con un prudente criterio que permita discernir aquello que le es aplicable de lo que no lo es; que la transitoriedad y carencia de estabilidad en el cargo constituyen características esenciales de la función docente desempeñada con carácter interino o suplente;

Que el hecho de que la recurrente sea miembro de la Junta de Disciplina respectiva no puede alterar la esencial precariedad de su situación en el cargo de Vicedirectora interina, ni conferirle una estabilidad en dicha función que en modo alguno le puede asistir. La Resolución Ministerial Nº 1.960 del 16 de enero de 1963 fue suspendida por la Resolución Ministerial Nº 2.858 del 5 de junio de 1963;

Que por lo expuesto corresponde rechazar el recurso de revocatoria y jerárquico de apelación en subsidio, otorgándole al mismo, vista la indudable intención de la causante de obtener un pronunciamiento de la última instancia administrativa, el carácter de recurso jerárquico directo;

Por ello, de conformidad con la opinión del señor Procurador del Tesoro de la Nación y atento a lo dispuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Rechazar el recurso de revocatoria y jerárquico de apelación en subsidio interpuesto por la señorita Luisa Grimberg, contra la Resolucón Mnisteral Nº 2.294 de fecha 21 de diciembre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**

**Director General.**

DECRETO Nº 3.408. — Bs. As., 30|4|65

VISTO las presentes actuaciones originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las cuales se gestiona la promoción del Dr. Máximo Cristóbal Raitzin, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concursos, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-Ley Nº 6.666|57,

Que mediante resolución Nº 4.070 del 19 de enero de 1965, dictada en dicho Departamento de Estado, se llamó a concurso para cubrir el cargo de Director General en la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

Que el jurado designado al efecto, resolvió por unanimidad proponer al causante para ocupar el referido cargo,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "A", Grupo I, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 781 — 1 — 4001, doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500 m/n.) categoría catorce mil setecientos ochenta pesos moneda nacional ($ 14.780 m/n.), al doctor Máximo Cristóbal Raitzin (Legajo número 20.786; cargo Nº 5; Cl. 1919; D. M. 26; M. I. Nº 1.530.885; C. I. número 1.687.087, Policía Federal), Director General de Asuntos Jurídicos, actual 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 781 — 1 — 4002, once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m/n.), Clase "A", Grupo II, (cargo Nº 2), Subdirector General de Asuntos Jurídicos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

## Ministerio de Educación y Justicia

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 3.554 — Bs. As. 5|5|65

VISTO:

la presentación del señor Ministro Secretario de Estado en la cartera de Educación y Justicia de la Nación, auspiciando ante al Poder Ejecutivo Nacional la iniciativa de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación de dicho Ministerio, en el sentido de que una delegación de esta última repartición participe en el IV Congreso Panamericano de Educación Física a realizarse en Bogotá (Colombia); y

CONSIDERANDO:

que el temario del citado Congreso contempla el tratamiento de importantes problemas vinculados al quehacer educativo;

que es medida de buen gobierno procurar que los organismos educativos participen de estas manifestaciones por lo que ellas significan desde el punto de vista de la actualización técnica, como también como factores de acercamiento entre los pueblos.

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Designar al Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Profesor Don Héctor José Barovero (L. E. Nº 3.460.729), al Inspector General de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Profesor Don Jorge Alfredo Sánchez (L. E. Nº 1.505.831) y al Profesor de Educación Física de la Escuela Nacional de Comercio de Paraná y de Filosofía del Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, Don Héctor Teófilo Malmierca (L. E. Nº 3.244.691) para que, en representación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, participen en el IV Congreso Panamericano de Educación Física a realizarse en Bogotá (Colombia) desde el 16 al 23 del corriente mes.

Art. 2º — Determínase que dichos profesores, a su regreso al país, procederán a redactar un informe con relación a las conclusiones del Congreso de Referencia, que elevarán al señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a transferencia de divisas en concepto de viáticos ni pago de pasajes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

## Secretaría de Comunicaciones

**CONTRATACIONES DEL ESTADO**

DECRETO Nº 3.080 — Bs. As. 27|4|65

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 46.801, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita autorización para contratar —de conformidad con lo establecido por el artículo 2º del Decreto número 8.289, de fecha 23 de octubre de 1964, cuya copia autenticada obra a foja 6— la provisión de "Dos (2) Flashes Electrónicos, una (1) Cámara Fotográfica de 35 mm. y un (1) Reloj Minutero para Laboratorio Fotográfico"; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del precitado decreto se dispone que la prohibición señalada en el artículo 2º del Decreto número 835|63 continuará en vigencia durante el período comprendido en los ejercicios fiscales de 1965 y 1966, haciéndose extensiva a la adquisición de equipos, máquinas y|o conjuntos electrónicos, electromagnéticos, electromecánicos, equipos fotográficos, de reproducción e impresión, instalación de sistemas de intercomunicadores y de centrales telefónicas internas;

Que los elementos con que cuenta actualmente el Gabinete fotográfico del Servicio de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial de la Secretaría de Estado de Comunicaciones se encuentran en un estado de precaria utilidad, en virtud del intensivo uso a que se los somete, como así también de la antigüedad de su provisión —algunos datan del año 1930—;

Que dicha situación obliga a efectuar a diario múltiples arreglos con el fin de que llenen su cometido con el mínimo de eficiencia, haciéndose, en consecuencia, engorrosas y aun imposibles, en algunos casos, las tareas correspondientes;

Que de lo manifestado precedentemente surge que dichos implementos no están de acuerdo con la técnica fotográfica vigente en la actualidad, por cuya razón la Secretaría de Estado de Comunicaciones se ve en la imperiosa e impostergable necesidad de renovar, aunque sea parcialmente, los elementos fotográficos de que se trata, amparándose para ello en la excepción prevista por el artículo 2º del citado Decreto número 8.289|64;

Que por tal circunstancia procede dictar el pertinente decreto;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

**El Presidente de la Nación Argentina Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para contratar —de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto número 8.289 del 23 de octubre de 1964, cuya copia autenticada obra a foja 6— la adquisición de "Dos (2) Flashes Electrónicos, una (1) Cámara Fotográfica de 35 mm. y un (1) Reloj Minutero para Laboratorio Fotográfico".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A García Tudero.

## Secretaría de Energía y Combustibles

### EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — **Presupuesto.**

DECRETO Nº 3.908 — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94 de la Ley 16.662, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio financiero iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689|65 se reglamentan preceptos legales y se dictan las normas a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos al presupuesto que se prorroga, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido;

Por todo ello, en uso de la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 94 de la Ley 16.662,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Incorpórase la suma de dos mil ciento cincuenta y cuatro millones setecientos veinticuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 2.154.724.695 m|n.), al Presupuesto de Gastos e Inversiones correspondiente al Ejercicio 1964, de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, y en concepto de créditos relativos a las erogaciones por los meses noviembre y diciembre de 1964, según detalle en planillas anexas.

Art. 2º — Fíjase en la suma de dos mil quinientos sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y siete mil ciento ocho pesos moneda nacional (m$nac. 2.564.367.108) los recursos afectados a la financiación del presupuesto referido en el artículo 1º, según detalle en planilla anexa.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes fíjase en la suma de veinticuatro mil quinientos ochenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 24.582.678.695) el presupuesto de Gastos e Inversiones correspondiente al ejercicio 1964 —1º de noviembre de 1963 al 31 de diciembre de 1964— de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Rubro I — Gastos** ...................... | | 10.870.839.054 |
| Inciso 1 — Gastos en Personal ......... | 5.882.981.737 | |
| Inciso 2 — Otros Gastos ............... | 4.820.644.562 | |
| Inciso 3 — Compromisos ejercicios anteriores ..................... | 167.212.755 | |
| **Rubro II — Inversiones** ................ | | 13.711.839.641 |
| Inversiones Ordinarias ................ | 707.470.200 | |
| Plan de Trabajos Públicos ............ | 13.004.369.441 | |
| Total de Gastos e Inversiones ... | | 24.582.678.695 |

Art. 4º — Fíjase en la suma de veinticuatro mil novecientos noventa y dos millones trescientos veintiún mil ciento ocho pesos moneda nacional (m$nac. 24.992.321.108) el cálculo de Recursos afectados a la financiación de los gastos referidos por el artículo 3º, de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, correspondiente al Ejercicio 1964 —1º de noviembre de 1963 al 31 de diciembre de 1964—, de acuerdo al siguiente detalle:

| | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Título I — Recursos** | | |
| a) Ordinarios ......................... | | 11.984.471.667 |
| Ingresos por venta de productos y\|o mercaderías, prestación de servicios, etcétera, objeto de la explotación .... | 11.045.412.502 | |
| Ingresos Varios ...................... | 88.889.165 | |
| Aportes y\|o contribuciones .......... | 850.170.000 | |
| b) Extraordinarios ...................... | | 13.006.969.441 |
| Plan de Inversiones Patrimoniales .. | 13.719.539.441 | |
| Inversiones indirectas de dicho Plan que pasan a Ordinarios ........... | (715.170.000) | |
| Producido transferencia bienes a Gobiernos Provinciales ................ | 2.600.000 | |
| c) Recursos Decreto Nº 8.534\|61 ........ | | 880.000 |
| Total Recursos ...... | | 24.992.321.108 |

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Alfredo Concepción.

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
### RECURSOS AFECTADOS A LA FINANCIACION DEL PRESUPUESTO 1964 POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1964

**Título I — Recursos**

| | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Subtítulo a) Ordinarios** | | |
| Rubro 1: Ingresos por venta de productos y\|o mercaderías, prestación de servicios, etc., objeto de la explotación. | | |
| a) Del Ejercicio ..................... | 1.492.355.502 | |
| Rubro 2: Ingresos Varios | | |
| b) Otros Ingresos ................... | 10.392.165 | |
| Rubro 3: Aportes y\|o Contribuciones | | |
| a) Del Plan de Inversiones Patrimoniales (Inversiones indirectas) .... | 71.700.000 | 1.574.447.667 |
| **Subtítulo b) Extraordinarios** | | |
| Rubro 1: Plan de Inversiones Patrimoniales (1) | | |
| a) Fondo Nacional de la Energía y\|o Fondo Nacional de la Energía Eléctrica ............................ | 402.764.578 | |
| b) Operaciones de crédito de la Empresa ............................ | 658.774.863 | |
| Para inversiones indirectas del Plan que se transfieren al rubro Ordinarios | (71.700.000) | 989.839.441(1) |
| **Subtítulo c) Recursos Decreto 8.534\|61** | | |
| Rubro 1: Aportes financieros .......... | | 80.000 |
| Total Recursos ...... | | 2.564.367.108 |

(1) El importe de m$n. 989.839.441 cuenta, de acuerdo al Decreto Nº 4.127|64 con la financiación respectiva, a cargo del Fondo Nacional de la Energía y|o Fondo Nacional de la Energía Eléctrica y operaciones de crédito de la Empresa. Se deja constancia que en dicho período no se ha recibido recursos para solventar las inversiones antedichas.

### Planilla Anexa a los Artículos 1º, 2º y 3º
### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
### CUMPLIMIENTO ARTICULO 94, LEY 16.662 Y DECRETO Nº 1.689|65

| Concepto | Importes Art. 1º | Importes Art. 2º | Importes Art. 3º |
|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO DE EXPLOTACION | | | |
| **Rubro I — Gastos** .......... | 1.145.182.054 | —.— | 10.870.839.054 |
| **Inciso I — Gastos en Personal** | 865.981.737 | —.— | 5.882.981.737 |
| Apartado a) Sueldos ......... | 490.063.915 | —.— | 3.520.820.915 |
| Partida Principal 1 — Personal Superior y de Escalafón (Resolución MI Nº 381\|56) .... | 78.589.203 | —.— | 709.698.203 |
| Partida Principal 2 — Personal administrativo, obrero y de sevicio (Convenio y Resolución ENDE 144\|54) ....... | 411.474.712 | —.— | 2.811.122.712 |
| Apartado b) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ................ | 300.439.928 | —.— | 1.802.611.928 |
| Partida Principal 1 — Personal Superior y de Escalafón (Resolución MI Nº 381\|56) .... | 67.574.416 | —.— | 511.586.416 |
| Partida Parcial 1 — Sueldo Anual Complementario ..... | 26.471.686 | —.— | 107.665.686 |
| Partida Parcial 2 — Bonificaciones por cargas de familia | 8.227.571 | —.— | 38.927.571 |
| Partida Parcial 3 — Bonificación por eficiencia colectiva | 12.592 | —.— | 93.388.592 |
| Partida Parcial 4 — Otras retribuciones, compensaciones y\|o bonificaciones ............ | 32.862.567 | —.— | 265.004.567 |
| Partida Parcial 5 — Indemnizaciones .................. | —.— | —.— | 6.600.000 |
| Partida Principal 2 — Personal administrativo, obrero y de servicio (Convenio y Resolución ENDE 144\|54) ....... | 232.865.512 | —.— | 1.291.025.512 |
| Partida Parcial 1 — Sueldo Anual Complementario ..... | 107.752.129 | —.— | 313.812.129 |
| Partida Parcial 2 — Retribuciones por trabajos extraordinarios y en turno ........ | 26.222.306 | —.— | 216.122.306 |
| Partida Parcial 3 — Bonificaciones por cargas de familia | 87.149.195 | —.— | 452.709.195 |
| Partida Parcial 4 — Bonificación por eficiencia colectiva | 111.690 | —.— | 203.451.690 |
| Partida Parcial 5 — Otras retribuciones, compensaciones y\|o bonificaciones ............ | 10.915.271 | —.— | 91.215.271 |
| Partida Parcial 6 — Indemnizaciones .................. | 601.033 | —.— | 3.601.033 |
| Partida Parcial 7 — Bonificación condiciones especiales de trabajo .................. | 113.888 | —.— | 10.113.888 |
| Apartado c) Aporte Patronal . | 75.477.894 | —.— | 559.548.894 |
| **Inciso 2 — Otros Gastos** .... | 272.987.562 | —.— | 4.820.644.562 |
| Apartado a) Adquisiciones para la Explotación ........... | 175.313.443 | —.— | 3.202.075.443 |
| Partida Principal 1 — Materias primas y materiales ....... | 175.313.443 | —.— | 3.202.075.443 |
| Partida Parcial 1 — Petróleo, materias primas y demás combustibles .............. | 145.738.977 | —.— | 2.650.701.977 |
| Partida Parcial 2 — Materiales | 29.574.162 | —.— | 511.399.162 |
| Partida Parcial 3 — Compra de energía .................. | 304 | —.— | 39.974.304 |
| Apartado b) Gastos de Explotación y Administración ... | 91.598.866 | —.— | 1.182.874.866 |
| Partida Principal 1 — Propaganda y Publicidad ........ | 3.761.191 | —.— | 33.761.191 |
| Partida Parcial 1 — Propaganda | 3.726.667 | —.— | 26.086.667 |
| Partida Parcial 2 — Publicidad | 34.524 | —.— | 7.674.524 |
| Partida Principal 2 — Honorarios y otras retribuciones análogas .................... | 2.833.456 | —.— | 48.787.456 |
| Partida Principal 3 — Gastos de representación .......... | 327.000 | —.— | 2.552.000 |
| Partida Principal 4 — Compensaciones por movilidad .... | 50.000 | —.— | 1.230.000 |
| Partida Principal 5 — Gastos Generales ................ | 84.627.219 | —.— | 1.096.544.219 |
| Partida Parcial 1 — Alquileres | 6.203.038 | —.— | 55.673.038 |
| Partida Parcial 2 — Pasajes, viáticos, movilidad y traslados | 7.803.752 | —.— | 73.564.752 |
| Partida Parcial 3 — Fletes, acarreos y demás gastos de transporte ................ | 12.519.030 | —.— | 110.516.030 |
| Partida Parcial 4 — Conservaciones en general .......... | 6.024.084 | —.— | 106.111.084 |
| Partida Parcial 5 — Impuestos, tasas y regalías provinciales .................... | 487.520 | —.— | 36.562.520 |
| Partida Parcial 6 — Contribuciones varias ............. | 28.736.466 | —.— | 536.197.466 |
| Partida Parcial 7 — Conservación y mantenimiento vehículos de protocolo ........... | —.— | —.— | 1.200.000 |
| Partida Parcial 8 — Exposiciones ..................... | 583.333 | —.— | 4.083.333 |
| Partida Parcial 9 — Gastos varios ...................... | 22.269.996 | —.— | 172.635.996 |
| Apartado c) Gastos diversos .. | 6.075.253 | —.— | 485.694.253 |
| Partida Principal 1 — Servicios Financieros .............. | —.— | —.— | 178.369.000 |
| Partida Parcial 1 — Banco Industrial de la República Argentina .................. | —.— | —.— | 122.369.000 |
| Partida Parcial 2 — Banco Interamericano de Desarrollo , | —.— | —.— | 56.000.000 |

| Concepto | Importes Art. 1º | Importes Art. 2º | Importes Art. 3º |
|---|---|---|---|
| Partida Principal 2 — Subsidios, subvenciones y otros conceptos análogos ........ | 6.075.253 | —.— | 253.325.253 |
| Partida Parcial 1 — Para entidades deportivas del personal | —.— | —.— | 500.000 |
| Partida Parcial 2 — Servicios hospitalarios y\|o asistencia social ........................ | 4.417.147 | —.— | 31.017.147 |
| Partida Parcial 3 — Para mutualidades del personal ..... | 1.600.000 | —.— | 151.600.000 |
| Partida Parcial 4 — Universidad Nacional de Buenos Aires para el mantenimiento de la Escuela de Ingeniería Hidráulica que funciona en la Facultad de Ingeniería dependiente de la misma ........ | —.— | —.— | 5.000.000 |
| Partida Parcial 5 — Universidad Nacional de Cuyo para el sostenimiento del Laboratorio de Electrónica y Electrotécnica ................. | —.— | —.— | 5.000.000 |
| Partida Parcial 6 — Escuela Técnica y cursos de capacitación del personal ........ | 28.572 | —.— | 3.478.572 |
| Partida Parcial 7 — Becas de perfeccionamiento .......... | —.— | —.— | 5.500.000 |
| Partida Parcial 8 — Anticipo con carácter reintegrable a la Municipalidad de Mendoza para prestar servicio de transporte urbano de pasajeros .. | —.— | —.— | 35.000.000 |
| Partida Parcial 9 — Congresos y Seminarios en el país y en el exterior ................ | —.— | —.— | 500.000 |
| Partida Parcial 10 — Compensaciones al personal por tareas docentes .............. | —.— | —.— | 1.200.000 |
| Partida Parcial 11 — Comité Argentino de Grandes Presas | —.— | —.— | 2.000.000 |
| Partida Parcial 12 — Atención de funcionarios, técnicos y representantes de entidades culturales, científicas, artísticas, etc., y demás gastos que demanden los actos de inauguración de obras y servicios públicos .................. | 29.534 | —.— | 4.029.534 |
| Partida Parcial 13 — Colegio de Graduados e Instituciones Técnicas para Informes y Consultas ................ | —.— | —.— | 2.500.000 |
| Partida Parcial 14 — Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas (Dto. de Electrotecnia). Equipamiento del Laboratorio de Alta Tensión. (Por una sola vez) ........ | —.— | —.— | 6.000.000 |
| Partida Principal 3 — Previsiones varias, primas y\|o fondos para seguros .......... | —.— | —.— | 4.000.000 |
| Inciso 2 — Compromisos de ejercicios anteriores ........ | 6.212.755 | —.— | 167.212.755 |
| Rubro II — Inversiones ..... | 19.703.200 | —.— | 707.470.200 |
| Apartado a) Adquisiciones e inversiones ................. | 19.703.200 | —.— | 707.470.200 |
| Partida Principal 1 — Inmuebles y obras ............. | 299.385 | —.— | 254.849.385 |
| Partida Principal 2 — Automotores, tractores y vehículos terrestres de cualquier naturaleza ..................... | 140.860 | —.— | 85.640.860 |
| Partida Principal 3 — Otras adquisiones e inversiones ..... | 3.062.905 | —.— | 139.510.905 |
| Partida Parcial 1 — Embarcaciones y vehículos navales y aéreos ..................... | —.— | —.— | 33.020.000 |
| Partida Parcial 2 — Máquinas, motores, herramientas y equipos instrumentales ......... | 2.216.262 | —.— | 83.174.262 |
| Partida Parcial 3 — Moblaje, artefactos, tapicería y menaje | 246.931 | —.— | 7.062.931 |
| Partida Parcial 4 — Equipos telefónicos, radiotelefónicos y radiotelegráficos .......... | 321.738 | —.— | 6.721.738 |
| Partida Parcial 5 — Máquinas de contabilidad, calcular y escribir .................... | —.— | —.— | 6.407.000 |
| Partida Parcial 6 — Casas desarmables, carpas y otras viviendas transitorias ........ | 228.000 | —.— | 1.318.000 |
| Partida Parcial 7 — Libros de consulta .................. | 49.974 | —.— | 1.696.974 |
| Partida Parcial 8 — Semovientes ...................... | —.— | —.— | 100.000 |
| Partida Parcial 9 — Acciones y Títulos ................ | —.— | —.— | 10.000 |
| Partida Principal 4 — Acopio de materiales en general e inversiones en estudios para obras e instalaciones no contempladas en los planes extraordinarios de Inversiones Patrimoniales ........... | 16.200.050 | —.— | 227.469.050 |
| Subtotal ...... | 1.164.385.254 | 1.574.527.667 | 11.578.309.254 |
| Plan de Inversiones Patrimoniales .................... | 1.061.539.441 | —.— | 13.719.539.441 |
| Inversiones indirectas que se transfieren al Presupuesto de Explotación ........... | (71.700.000) | —.— | (715.170.000) |
| Subtotal ...... | 989.839.441 | 989.839.441 | 13.004.369.441 |
| Total General ... | 2.154.724.695 | 2.564.367.108 | 24.582.678.695 |

## Secretaría de Comercio

### EMPLEADOS

**Licencia.**

DECRETO Nº 3.077. — Bs. As., 27|4|65.

VISTO el Expediente Nº 112.886|65, por el cual el agente Clase D grupo I de la Secretaría de Estado de Comercio, señora Marta Edith Carballo de Arias, solicita licencia sin goce de haberes desde el 27 de enero de 1965 y mientras existan las causales que motivan su pedido; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se formula en razón de haber sido designado el esposo de la causante Agregado Económico en la Embajada Argentina en Berna (Suiza), función que le fuera asignada mediante Decreto Nº 4.725|64;

Que la Sra. de Arias ha agotado el término de licencia por motivos particulares que establece el artículo 27º del Régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 8.567|61;

Que teniendo en cuenta las razones aducidas precedentemente, se justifica la adopción de un temperamento de excepción para el presente caso;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia sin goce de haberes al agente Clase D grupo I de la Secretaría de Estado de Comercio, señora Marta Edith Carballo de Arias, desde el 27 de enero de 1965 y mientras su esposo se desempeñe como Agregado Económico en la Embajada Argentina en Berna (Suiza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

## Secretaría del Transporte

### EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

**Se le autoriza para realizar un transporte libre de cargo.**

DECRETO Nº 3.170. — Bs. As., 28|4|65.

VISTO el expediente Nº 395|1965 del registro de la Secretaría de Transporte por el cual el Instituto de Enseñanza Artística de Témperley, dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, solicita el transporte libre de cargo, correspondiente al envío de medicamentos, ropas, víveres y material didáctico que el citado Instituto remitirá a los alumnos de la Escuela Nº 96 del Oratorio Santa Catalina, - Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una obra de bien común es aconsejable autorizar a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a transportar, libre de cargo, los envíos de referencia;

Que, asimismo, teniendo en cuenta la política social adoptada para casos similares y que por Decreto Nº 4.301|64 se autorizó al Consejo Nacional de Educación los transportes sin cargo de elementos similares para escuelas de su jurisdicción del interior del país es justificable prestar la correspondiente conformidad con el propósito de llevar la asistencia escolar y el apoyo gubernamental a los sectores necesitados situados en diversos lugares de la República;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a transportar, libre de cargo, hasta la estación La Quiaca del Ferrocarril General Belgrano cuatro (4) bultos de aproximadamente cuatrocientos (400) kilogramos en total, a despachar por el Instituto de Enseñanza Artística de Témperley, dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires con destino a la Escuela Nº 96 del Oratorio Santa Catalina, Provincia de Jujuy.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

## Ministerio de Educación y Justicia

### SOCIEDADES ANONIMAS

**Nuevas sociedades.**

RESOL. P. J. Nº 781. Bs. As., 21|5|65

VISTO el Expediente N. 15.854|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Previsión del Hogar" Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para Vivienda"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**

**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Previsión del Hogar" Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para Vivienda", constituida en esta capital el 26 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cincuenta y seis (56) a sesenta y cuatro (64), con las modificaciones de fojas setenta y cinco (75) a setenta y seis vuelta (76 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veinticinco vuelta (25 vta.) a veintisiete (27), treinta y tres (33) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.), cuarenta y cinco vuelta (45 vta.) a cuarenta y seis (46), sesenta y seis vuelta (66 vta.) a sesenta y ocho (68) y setenta y dos vuelta (72 vta.) a setenta y tres vuelta (73 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 785 - Bs. As., 21|5|65

VISTO el Expediente N-19.274|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Costa Tejidos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**

**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Costa Tejidos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) a doce vuelta (12 vta.) y la planilla de fojas veinticuatro (24). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta y ocho (58) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 786. Bs. As., 21|5|65

VISTO el Expediente N-11.199|1|65, en el que la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Athena" Financiera e Inmobiliaria, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**

**Resuelve:**

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el Decreto Nº 7.463 de fecha 30 de junio de 1960, por el que se acordó personería jurídica a la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Athena" Financiera e Inmobiliaria y queda sin efecto, en consecuencia, la resolución P. J. Nº 356 de fecha 15 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 794. — Bs. As., 2|5|65.

VISTO el Expediente N-10.945|1|65, en el que la sociedad "Haras Puci", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el Decreto Nº 2.557, de fecha 11 de marzo de 1960, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad "Haras Puci", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora, constituida en esta Capital, el 25 de noviembre de 1959 y, en consecuencia, queda sin efecto la Resolución P. J. Nº 2.166, de fecha 16 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 797. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO el Expediente N-19.376|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Doblex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Doblex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en la ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 20 de marzo de 1962, y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a quince (15), con las modificaciones de fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.) y veintitrés (23) a veinticuatro (24).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 798. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO el Expediente N-14.238|1|65, en el que la sociedad "Menosa Metalúrgica del Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la Resolución P. J. Nº 1.394, de fecha 19 de setiembre de 1961, por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Menosa Metalúrgica del Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1961 y, en consecuencia, queda sin efecto su similar P. J. Nº 2.288, de fecha 31 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 809. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO el Expediente N-13.440|1|65, en el que la sociedad "Salzano S. A., Productos Alimenticios (S. A. P. A.)", solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la Resolución P. J. Nº 901, de fecha 13 de junio de 1961, por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Salzano S. A., Productos Alimenticios (S. A. P. A.)", constituida en esta Capital el 23 de febrero de 1961 y, en consecuencia, queda sin efecto su similar P. J. Nº 344, de fecha 9 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 810. — Bs. As., 24|5|65.

VISTO el Expediente N. 19.541|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Paso Limay", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Paso Limay", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, constituida en esta Capital, el 18 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

## Ministerio de Educación y Justicia
## COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 783. - Bs. As., 24|5|65

VISTO el Expediente Coop. 36|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Comercial, Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Crédito Comercial, Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada", constituida en esta Capital con la denominación de "Crédito Mercantil, Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada", el 24 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a catorce (14), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veinticinco vuelta (25 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 804. - Bs. As., 24|5|65

VISTO el Expediente C-4.451|1,64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille", constituida en esta Capital el 26 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 805. - Bs. As., 24|5|65

VISTO el Expediente Coop. 31|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Astral" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Astral" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, constituida en esta Capital el 27 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a dieciséis (16), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

## Ministerio de Educación y Justicia
## ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 789 — Bs. As., 24|5|65

VISTO el Expediente C.3.634|1|65, en el que la "Asociación Unión de los Inválidos de la Guerra Rusos Blancos en la Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas cincuenta y siete (57) a sesenta (60), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Unión de los Inválidos de la Guerra Rusos Blancos en la Argentina", por la asamblea celebrada el 2 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 796 — Bs. As., 24|5|65

VISTO el Expediente C-1.845|1|60, en el que la asociación "Liga Argentina Contra la Vivisección", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento dieciséis (116) a ciento diecinueve vuelta (119 vta.), con las modificaciones de fojas ciento veinticuatro y vuelta (124 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Liga Argentina Contra la Vivisección", sancionado por la asamblea celebrada el 17 de junio de 1957.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 799 — Bs. As., 24|5|65

VISTO el Expediente C-47|1|65, en el que la asociación Belgrano Athletic Club solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas quinientos cincuenta y uno (551) a quinientos cincuenta y dos (552), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Belgrano Athletic Club, por la asamblea celebrada el 23 de febrero de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 808 — Bs As., 24|5|65

VISTO el Expediente C-4.268|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Cámara de Concesionarios de Confiterías, Bares y Anexos; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Cámara de Concesionarios de Confiterías, Bares y Anexos, constituida en esta Capital el 22 de mayo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y cinco (45) a cincuenta y seis (56).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 777.— Bs. As., 21|5|65.

VISTO el expediente C-1.004|1|64, en el que la "Asociación Helénica de Socorros Mutuos San Demetrio - Buenos Aires" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos sesenta y dos (262) a doscientos sesenta y ocho (268), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Helénica de Socorros Mutuos San Demetrio - Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 22 de octubre de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 778. — Bs. As., 21|5|65.

VISTO el expediente C-4.448|2|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la entidad "A. S. I. D. A." Fundación "Academia Superior de Investigaciones Dermatológicas de la Argentina"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la entidad "A. S. I. D. A." Fundación "Academia Superior de Investigaciones Dermatológicas de la Argentina", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13) a quince (15) y dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. P. J. Nº 783. — Bs. As., 21|5|65.

VISTO el expediente C-4.415|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Amigos de la Avenida Córdoba"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Amigos de la Avenida Córdoba", constituida en esta Capital el 3 de setiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

---

## Ministerio de Educación y Justicia
## JUSTICIA NACIONAL

**Se autoriza la destrucción de expedientes substanciados ante la Justicia de Paz y el Fuero Federal.**

RESOL. Nº 150. — Bs. As., 19|5|65.

VISTO el Expediente Nº 46.400|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7 de la Capital Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478),

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

1º — Autorizar la destrucción de cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cinco (59.165) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. Nº 151. — Bs. As., 19|5|65.

VISTO el Expediente Nº 46.208|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 38 de la Capital Federal a cargo del Dr. Roberto J. Ponssa, iniciados entre los años 1923 a 1954, que se encuentran comprendidos en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63,

**El Ministro de Educación y Justicia.**
**Resuelve:**

1º — Autorizar la destrucción de setenta y siete mil trescientos quince (77.315) expedientes, substanciados ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 38 de la Capital Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley número 6.848|63.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú.

---

RESOL. Nº 152. — Bs. As., 19|5|65.

VISTO el Expediente Nº 46.296|65, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Fuero Federal, que se encuentran comprendidos en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63,

**El Ministro de Educación y Justicia,**
**Resuelve:**

1º — Autorizar la destrucción de cincuenta y tres mil seiscientos noventa y ocho (53.698) expedientes, substanciados ante el Fuero Federal, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el oficio de fojas 1, en los términos del Artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848|63.

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Alconada Aramburú

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Comercio

**DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR**

**Expediente Nº 90.214|65 SECN**

Buenos Aires, 24 mayo de 1965.

VISTO la presentación en este expediente Nº 90.214|65 SECN., producida por la firma S.A.M.Y.A. Soc. Anón., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1500 y atento a lo informado por la citada Repartición,

**El Subdirector Nacional de Comercio Interior, dispone:**

1º Autorizar el uso de las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta tipo aprobado S. 4022, modelo Avery Hardoll 401 T, documentado a fojas 1 a 108 de los presentes actuados, consistentes en:

a) Elevación del caudal máximo de servicio de 44 litros por minuto a 50 litros por minuto;

b) Cambio total de cabina y estructura y modificaciones concordantes en visible de descarga, transmisión medidor-computador, mecanismo y varilla de puesta en marcha, mecanismo de accionamiento manual, cuadrante, cañerías, accesorios e instalación eléctrica, y

c) Reducción de la altura de carga del compensador; sin que varíe el tipo aprobado, designándose el aparato provisto de dichas modificaciones como modelo "Avery Hardoll 4301 T" o "A.H. 4301 T".

2º Mantener subsistente la autorización a la firma recurrente para presentar a la verificación primitiva los modelos: A. H. 301 T; A. H. 2301 T; A. H. 1301 T; A. H. 1301 Duplex; A. H. 401 T; A. H. 401 T Duplex; A. H. 501 T; A. H. 601 T, y A. H. 401 S.

3º Aprobar el precintado del aparato en la forma documentada a fs. 109|120 de estos actuados.

4º Ratificar las correcciones y aclaraciones a la documentación efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que se detallan en el informe de fs. 121|123, de las que la firma recurrente deberá tomar debida nota.

5º Acordar plazo de treinta (30) días a la firma recurrente para que complete la documentación con dos (2) fotografías del instrumento en la forma indicada en el mismo informe.

6º Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 8.160.— e.2|6-Nº 7.578-v.4|6|65

# AVISOS OFICIALES
NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Remate**

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de junio próximo, a partir de las 17.30 horas, en la sede del mismo, Esmeralda 660, Capital Federal, Sala Nº 1, realizará un remate oficial, con base, de: Automotores, motores y repuestos marcas Ford, IKA, Gaz, Willys, Skoda, Volvo, White y Caterpillar. Máquinas, metales y material rezago varios, cubiertas, vidrio, bronce, baterías, acero, papel, tambores bombé y cilíndricos, hormigonera, tanques subterráneos surtidores, máquina estampadora, bomba centrífuga, equipos, rayos X, matafuegos, cocinas, calefones, calentadores, heladeras, latas vacías ex envases, motores eléctricos, trépanos, tubos de oxígeno, hierro, etc.

Exhibición: A partir del 1º 6|65 y hasta 14 6 65 (Av. Antártida Argentina y calle 9 bis, de 8 a 11.30 horas y de 13 a 15 horas, en Puerto Nuevo); Destilería Dock Sud, Coronel García 625, Avellaneda (Piñeyro), de 9 a 12 horas; Planta Almacenaje Dársena Sud, calle Benito Correa (Alt. 1200), Isla Demarchi; Planta Almacenaje Ingeniero White Galván, en Bahía Blanca, de 6 a 12 horas, de lunes a viernes.

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, planta baja, Oficina de Informes y Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales (4º piso), T. E. 35-4684, de 14 a 20 horas, de lunes a viernes.

e.4|6 Nº 7.131 v.7|6|65

# AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ARRIETA, José Baldomero. — ALVARADO, José. — ALDASORO, Pedro Matías. — ALE AMADO, Luis. — ARELLANO, Reinaldo. — ALVAREZ, Rufino. — ALLEGRANZA, Ismael. — BLANDI, Otorino Vicente. — BELLOMO, Pedro Carlos. — CORREA, Guillermo. — CEJAS, Eulogio Antonio. — CASTELLAO, José Domingo. — CELI, Osvaldo Horacio. — CRUZ SAQUILAN, Alberto. — CABRERA, Pedro María. — DIAZ, Aldo René. — DIAZ, Virgilio Salustiano. — DE SANTIS, José. — DE FRANCESCO, Humberto. — ETCHEPARE ESCALONA, Enrique. — FUNES, Andrés Eduardo. — FEDELE, Angela Rosa. — GONDAR, Francisco. — GOMEZ, Agustín. — GODINO, Luis Roberto. — GODOY, Arcadio. — GIARDULLO, Julio. — GUZMAN, Antonio Basilio. — GONZALEZ, Antonio Deogracia. — GARCIA, Alejandro. — GOMEZ, Fidel Simón. — HERRERA, Humberto Abdón. — HUTTIGER, Florencio. — HOLGADO, Antonio Daniel. — HOYOS, Marcos Martín. — JAIMES, Darío Argentino. — LOPEZ, Rinaldo. — LAZARTE, Néstor Jorge. — MENDOZA AYALA, Víctor. — MALDONADO, Segundo. — NUÑEZ, Roque Atilio. — PEPPAGALO, Francisco. — PIAZZA, José Ramón Agustín. — PETRIC, Luis. — PAZ, Pedro. — PASSALACQUA, Sebastián. — PASSAVANTI, Valentín. — RATARI, Angel Dorino. — RIGHETTI, Juan Carlos. — ROCA, Oscar. — RODRIGUEZ, Vicente. — ROBLEROJAS, Manuel Anselmo. — ROBLEDO, Lauro. — RIOS, Eugenio Manuel. — RUIZ, Eugenio. — SIMON, Eulogio. — STRAUB, Walter Rodolfo. — SUGIA, José Reynaldo. — SCAFETTA, Benigno. — TORRES, Damacio. — TABERNA, Oscar Pablo. — URTIAGA, Juan. — VAZQUEZ, Francisco Sebastián. — VELEZ, Enrique — VERON, Armando. — VARELA PEREZ, Manuel Julio. — ZEZZA, Juan Carlos. — ZARATE, Francisco. — HERNANDEZ, María Cristina. — HROVATIN, Carlos Alberto.

e.3|6 Nº 7.098 v.18|6|65

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal

AGUIRRE, Angel Roque. — BIGLIA, Alfredo Miguel. — BONAFEDE, Néstor. — BURGOS, Cirilo. — CORTAZZO, Rito Camilo. — CARRIZO, Nicolás Sebastián. — CARLI, Marcelo José. — CEBALLOS, Sigisfredo Luis. — CASAS, Ricardo. — ETCHETO, Juan Carlos. — FABALA, Edgardo César. — FASCE, Ernesto Gerónimo. — FERNANDEZ, Silvano. —HERNANDEZ, María Cristina. — HROVATIN, Carlos Alberto. — JERBES, Juan Segundo Gerardo. — KEPART, Federico. — KOCHARSKI, Pablo. — LUJAN, Fabián. — LOJK Roberto Luis. — MOK Alejandro — MENDOZA, Rufino Julián. — MINARIK, Enrique. — MANSILLA, Manuel Regino. — ORIBE, Francisco. — PERSICO, José — RODRIGUEZ, Faustino J. — SCRIGNARO, Guerino. — SOSA, Luis Alberto. — SCHEIDEGGER, Vicente Luis. — TEDESCO, Evangelista. — TONINI, Arnaldo. — TOLEDO, Angel Venancio. — VALLEJOS, Eusebio — VIVAS, Salustiano Ascencio — VILLAMOR, Domingo. — ZARATE Héctor

e.21|5 Nº 6.774 v.8|6|65

# CONVOCATORIAS
ANTERIORES

**"H"**

**HARAS "LOS PRADOS" S. A. A. G.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para 10 de junio 1965, 16 horas, en Lavalle 462, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 setiembre 1964.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 7.479 v. 4|6|65

# REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO COMERCIAL**

**Nº 15**

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio: FIMBANK S. A. c FAMIRC y M. E. FERNANDEZ, s ejecutivo" que el martillero don Rogelio Pastor Montenegro rematará el día 4 de junio, a las 10 horas, en la calle Malvinas 628 planta baja, Dpto. 1, de esta Capital Federal, el inmueble finca sito en la calle Ayacucho 231, de la localidad de Haedo, partido de Morón. Lote 24, manzana fracción "A", circunscripción 3ª, sección "G", manzana 409, parcela 7, avaluada en $ 462.500. Sale con la base de las 2 3 partes de su avaluación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600.— e. 31|5 Nº 7.470 v. 4|6|65

# LICITACIONES
NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 113, Expediente Nº 50585, "Pintura y afines". Apertura: **Junio 16 de 1965, hora: 9,30 (nueve y treinta).**

Lic. Pública Nº 114, Expediente Nº 50577, "Arboles diversos de vivero". Apertura: Junio 16 de 1965, hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 115, expediente Nº 50604, "Hierro ángulo, redondo y en chapas", apertura: 16 de junio de 1965, hora: 10,30 (diez y treinta).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital, de 9 a 12 horas, sin cargo. El Gerente de Economía.

e.4|6. Nº 7.100. v.8|6|65

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**(Exp. Nº 2003|65)**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, para el día 10 de junio de 1965, a las 17 hs., con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel ilustración de 100 y 150 grs., y papel obra 1ra. de 40 a 50 grs. aprox.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sito en San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrará a los interesados el pliego de bases y condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración.

e.4|6. Nº 7.106. v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**
**Ley 12.103**
**Exp. Nº 2.311|65**

Llámase a Lic. Públ. Nº 1102, "Construc. Pasarelas en Cataratas del Iguazú", jurisdic. Parque Nac. Iguazú, Misiones. Apertura simultánea en: Santa Fe 690, 2º piso, Capital y en la Intendencia del Parque Nac. Iguazú, Puerto Iguazú, Misiones, el 5 de julio de 1965, a las 17 horas. Pliegos al precio de $ 200.— m|n., e informes: en ambas direcciones. Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. Presupuesto oficial: $ 3.000.000.— m|n. Director Contaduría.

e.4|6. Nº 7.107. v.10|6|65

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I. N. T. A.**

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1965, a las 10 horas, para la provisión de aparatos para laboratorio, destinados a los trabajos analíticos del Mapa de suelos de la Región Pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal. — El Director del Instituto de Suelos y Agrotecnia.

e.4|6. Nº 7.108. v.8|6|65

### Secretaría de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 bolígrafos. Apertura: 16|6|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º Local 310.

e.4|6. Nº 7.109. v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.266|65, DGSE, a las 13.50 hs. Sellos fechadores de goma.

Expte. Nº 316.267|65, DGSE, a las 14.05 hs. Cuadernillos, papel tipo "Remanit". Papel p|máq. de sumar.

Informes y pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|6. Nº 7.110. v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.263|65, DGSE, a las 13,20 horas: Stencils.

Expte. Nº 316.264|65, DGSE, a las 13,35 horas, Ceniceros de Vidrio.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|6 Nº 7.111 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**(Expediente Nº 316.251|65)**

Llámase a licitación pública para la prov. de madera de álamo, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1965, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E.: 37-9051, Int. 50.

e.4|6 Nº 7.112 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**
**(Expediente Nº 315.720|65)**

Llámase a licitación pública para la prov. de camisas, DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio, de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|6 Nº 7.113 v.8|6|65

### Secretaría de Industria y Minería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 281|65 para la: Provisión y montaje de los elementos necesarios para la construcción de un (1) cerco de frente, en el predio de I.N.T.I., en Miguelete, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 850.000. — Apertura: 21 de junio de 1965, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.4|6 Nº 7.114 v.8|6|65

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
SECCION COMPRAS

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 47|65, para el día 21 de junio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de un equipo perforador de alta frecuencia para trabajos mineros subterráneos, compuesto de dos martillos perforadores, ventiladores, sopladores, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.4|6 Nº 7.155 v.8|6|65

### Secretaría de Energía y Combustibles

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
INSPECCION DE OBRAS
CENTRAL BARRANQUERAS
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación públ ca Nº 1|65, a realizarse el día 14 de junio de 1965, a las 11 horas, para la ejecución de las obras civiles correspondiente a la instalación de una turbina de gas, cuyo pre-

supuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.690.880.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Inspección Central Térmica Barranqueras, Avda. 25 de Mayo 860, Barranqueras, (Chaco).

e.4|6 Nº 7.116 v.8|6|65

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

**Expediente: 5.132|65**

Llámase a Licitación Pública Nº 666, para el día 15 de junio, a las 15 horas, para Reparación General Mecánica-Tapicería y Pintura en automóvil Kaiser Carabela, modelo 1961. — Consultas y entrega de pliegos en la División Abastecimientos, Bartolomé Mitre 3345, Planta baja, Capital Federal.

Remisión, entrega y Apertura de las propuestas: División Abastecimiento: Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.4|6 Nº 7.117 v.8|6|65

## DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

**(Expte. T. 167|65 I. P.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 80, cuya apertura tendrá lugar el día 11|6|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de camas, mesas y armarios metálicos, tipo hospital.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.4|6 Nº 7.118 v.8|6|65

## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
## FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, para la construcción del 3er. piso (azotea) completación entrepiso existente, aulas en Medrano 951, Capital.

Monto Oficial (estimado) $ 20.000.000.

Fecha apertura: 18|6|65, a las 20 horas.

Consultas de 19 a 21 hs. (Lunes, Miércoles y Viernes).

Por pliegos de condiciones concurrir a esta Facultad Regional, calle Medrano 951, Cap., de 15 a 22 horas.

Precio del pliego: $ 3.000. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.4|6 Nº 7.119 v.15|6|65

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**Licitación Pública Nº 25**

**Expediente: I.R. - 869|65**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de camisas, guardapolvos, etc.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 26 de junio de 1965, a las 11.

e.4|6 Nº 7.154 v.8|6|65

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal**
**Licitación Pública Nº 298 para el día 11 de junio de 1965**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Nº 298 — Hora 10.50. — Provisión de material para la ejecución de obras sanitarias con destino al 9º Batallón de Ingenieros en Río Gallegos. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.120 v.8|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal**
**Licitación Pública Nº 297 para el día 11 de junio de 1965**

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 297. — Hora: 10.40. — Provisión de [illegible] de hierro, conductor de cobre y cables con destino al Edificio de la Secretaría de Guerra. 9º piso. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.121 v.8|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal**
**Licitación Pública Nº 296 para el día 5 de julio de 1965**

CAPITAL FEDERAL

Nº 296 — Hora 10.40. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio, equipos necesarios para la ejecución completa del local Cámara Transformadora para el Servicio Eléctrico en el Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de la Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 508.550 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.122 v.25|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal**
**Licitación Pública Nº 286 para el día 28 de junio de 1965**

PROVINCIA DE JUJUY

Nº 286 — Hora 11.10. — Adquisición de 30 Viviendas, casas o departamentos, compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Los pliegos deben retirarse en esta Dirección General de Ingenieros y en el Regimiento de Infantería de Montaña 20 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.123 v.18|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 295, Para el Día 5 de Julio de 1965.**

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 295. Hora: 10.30. Prestación mano de obra ayuda de gremio, equipos y herramientas para trabajos de pulido y lustrado de pisos, zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.377.500 m|n.

Precio del Legajo $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros, Piso 9º

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.124 v.25|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 285 Para el Día 28 de Junio de 1965.**

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 285. Hora 10.50. Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, compuestos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Paraná.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Retirar pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de la Brigada de Caballería II, en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 13

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.125 v.18|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 288, Para el Día 28 de Junio de 1965.**

PROVINCIA DE CHUBUT

Nº 288. Hora: 11.50. Adquisición de treinta viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de la Brigada de Infantería IX, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.126 v.18|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 287, Para el Día 28 de Junio de 1965.**

PROVINCIA DEL CHACO

Nº 287. Hora: 11.30. Adquisición de treinta viviendas, casas o departamentos, compuestos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Resistencia.

Retiro de pliegos, datos e informes, en esta Dirección General de Ingenieros y en Grupo de Artillería —7— de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 13

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.127 v.18|6|65

### COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 284, Para el Día 28 de Junio de 1965.**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 284. Hora: 10.30. Adquisición de cincuenta viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencia de servicio, en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 de Mar del Plata.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

Lugar de Apertura — Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|6 Nº 7.128 v.18|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 733. — Fecha de apertura: 28 de junio de 1965, a las 10 horas. Por: Ferromanganeso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n 50.

e.4|6 Nº 7.129 v.18|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 734. — Fecha de apertura: 16 de junio de 1965, a las 10.30 horas. — Por: Repuesto para grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.4|6 Nº 7.130 v.8|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 735. — Fecha de apertura: 16 de junio de 1965, a las 10.45 horas. — Por: Elementos para laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.4|6 Nº 7.131 v.8|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 736. — Fecha de apertura: 16 de junio de 1965, a las 11.15 horas. — Por: Bulones, arandelas y clavos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n 20.

e.4|6 Nº 7.132 v.8|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

Licitación Pública de Compras número 737 — Fecha de apertura: 16 de junio de 1965, a las 11.30 horas. — Por: Repuestos grupo electrógeno Worthington.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n 20.

e.4|6 Nº 7.133 v.8|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

**Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969**

Llámase a Licitación Pública número 114|65, para el día 11 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Aluminio en plancha laminado duro.

Las firmas interesadas, en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E C A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.4|6 Nº 7.160 v.8|6|65

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ALTOS HORNOS ZAPLA

**Licitaciones Públicas**

Nº 105|65. — Apertura: 14|6|65. — Hora: 10. — Por transporte de 2.700 toneladas de Fuel Oils desde YPF, Campo Durán — YPF, Orán (Provincia Salta) hasta el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).

Nº 130|65. — Apertura: 22|6|65. — Hora: 9. — Por recauchutar 2 cubiertas medidas 21 x 25 y por recubrimiento con banda de caucho a 2 llantas macizas de 970 mm. de diámetro y ancho 21 pulgadas.

Nº 131|65. — Apertura: 23|6|65. — Hora: 8. — Por repuestos compresor Pekoray (cojinetes para bielas y bancada, cigüeñal, aros, manómetros, placas para válvulas, etc.).

Nº 134|65. — Apertura 23|6|65. — Hora: 9. — Por 110 lámparas a vapor de mercurio; 350 tubos fluorescentes y 50 lámparas eléctricas rosca goliat.
Nº 135|65. — Apertura: 21|6|65. — Hora: 8. — Por 20.000 kilos carburo de calcio.
Nº 138|65. — Apertura: 23|6|65. — Hora: 10. — Por 100 kilos metal antifricción Dutchboy 111 ó similar y 10 litros solución fundente para idem.
Nº 139|65. — Apertura: 22|6|65. — Hora: 10. — Por elementos de seguridad (antiparras, caretas para soldador, protector, ambos y sacos impermeables).
Nº 140|65. — Apertura: 22|6|65. — Hora 11. — Por 200 lámparas a vapor de mercurio y 130 balastos tipo estanco para ídem.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Honos Zapla. Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá. Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|6-Nº 7.156-v.8|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública número 75|2|65, para el día 15 de junio de 1965, a las 10 horas, por la compra de: Hierros, perfiles, planchuelas, redondos, etcétera.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.4|6-Nº 7.135-v.8|6|65

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ECONOMATO
Expediente Nº 11.919|65
Llámase a Licitación Pública Nº 60|65, para el día 14 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Economato (D. G.A.), y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: contratar microfilmaciones de 35 mm. negativos (tomas enteras), reproducciones de planillas de haberes. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.4|6. — Nº 7.137 v.8|6|65

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 257-MC., hasta el día 11 de junio de 1965, a las 17 horas. — Provisión de ladrillos comunes.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30.
e.4|6. — Nº 7.143 v.8|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública de las obras de la R.38, tr.: Límite con La Rioja - Capayan, Sec. Km. 1.238 - Km. 1.262, pesos 76.086.839. — Presentación propuestas: 27 de Julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|6. — Nº 7.144 v.25|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16919|1965
LICITACION PUBLICA
Nitrato de sodio (salitre de Chile). — 11|6|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.4|6. — Nº 7.145 v.8|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Prorrógase para el día 28 de junio de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la licitación pública Número 3.979, programada para la adquisición de cadena para ancla (kgs. 11.450).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.4|6. — Nº 7.141 v.8|6|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Número 3.982, hasta el día 11 de junio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de carburo de calcio, s|norma IRAM 1137, tipo VI (2|4) - (kilogramos 14.000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.4|6. — Nº 7.142 v.8|6|65

### Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|65
Nº 34-P|65. — 29|6|65, a las 10.30 horas. — Por la provisión de Pilas secas.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.4|6 Nº 7.157 v.18|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|65
Nº 33-P|65. — 29|6|65, a las 9.30 horas. — Por la provisión de Cajas Terminales.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.4|6 Nº 7.158 v.18|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|65
Nº 35-P|65. — 22.6.65, a las 9.30 horas. — Por la impresión y encuadernación de la Guía La Plata-Edición 1965|66.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.4|6 Nº 7.161 v.10|6|6.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|65
Nº 30-P|65. 5|7|65, a las 9.30 horas. — Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 30-P|65, que había sido fijada para el 10|6|65, a las 11 horas, se efectuará el 5|7|65, a las 9.30 horas. La misma ampara la provisión de Lamparitas para señales.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.4|6 Nº 7.162 v.10|6|65

### Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E.F.E.A.
Licitación pública Nº 149|65. — Apertura 21|6|65, 9 hs.: Adquisición de 15.000 Nº de Pedestales aislantes de porcelana para riel conductor. — Nº 150|65. — Apertura 21|6|65, 10 hs.: Adquisición de 830 Nº de Correas en "V" especiales. — Nº 151|65. — Apertura 6|7|65, 9 hs.: Adquisición de 10 Nº Turbo compresores de sobre alimentación. — Nº 152|65. — Apertura 22|6|65, 10 hs.: Adquisición de 128.130 kg. de acero. — Nº 153|65. — Apertura 23|6|65, 9 hs.: Adquisición de 1.000 t. de Cemento Portland común. — Nº 154|65. — Apertura 5|7|65, 9 hs.: Adquisición de 157.900 Nº de Bulones para vía. — Nº 155|65. — Apertura 5|7|65, 11 hs.: Adquisición de 75.000 Nº de Bulones para vía.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F., 3er. piso.
Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.
e.4|6 Nº 7.159 v.21|6|65

## PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Rivadavia 1836 — Buenos Aires
Llámase a licitación pública para la "suscripción a las revistas en idioma francés, editadas en el año 1965", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso, Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas.
Apertura: 25|6|65. — Hora 16.
e.4|6 Nº 7.163 v.8|6|65

## LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad:
Licitación Pública Nº 108. — Expte. Nº 50.528. Elementos para tratamiento de agua. Apertura: 14 de junio de 1965. Hora 9 (nueve).
Licitación Pública Nº 109 — Expte. Nº 50.570. Accesorios para hornos y termocuplas. Apertura: 14 de junio de 1965. Hora: 9.30 (nueve y treinta).
Licitación Pública Nº 110. Expte. Nº 50.572. Chapas fotoquímicas de aluminio. Apertura: 14 de junio de 1965. — Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 111. Expte. Nº 50.578. Pintura y afines. Apertura: 14 de junio de 1965. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.2|6 Nº 7.026 v.4|6|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública Nº 101, Expediente Nº 50532, "Máquina impresora tipográfica plana". Apertura: 15 de junio de 1965, hora 9 (nueve).
Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones: Av. del Libertador 8250, Capital, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.3|6 Nº 7.062 v.8|6|65

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|65
Act. nº B-105610|65
Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) — Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.3|6 Nº 7.064 v.8|6|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Llámase a Licitación Pública, para la venta de: Sebo AA y BB. Carpeta Nº 783—F—65. Apertura: 14 de junio de 1965, a las 10 horas. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436. Capital. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.
Precio del Pliego: m$n. 50.
e.2|6 Nº 7.027 v.4|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 477
Nuevo Llamado
Expediente Nº 107.278|65
Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Capt. Agua Pluvial — Inst. Gas Ext. Ampl. y Modif. Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcós Juárez, Provincia de Córdoba.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 4.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 112.799. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.
e.1º|6 Nº 6.984 v.23|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 478
Nuevo Llamado
Expediente Nº 107.275|65
Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 7.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 515.499. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.
e.1º|6 Nº 6.985 v.23|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 475
Expediente Nº 107.227|65
Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de una (1) motoguadañadora y un (1) motocultivador.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439—, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.2|6 Nº 6. . v.9|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 476
Expediente Nº 107.274|65
Nuevo llamado
Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Inst. de supergás y elect. Modif. casa de solteros", en la Estación Experimental Agropecuaria de Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.000.— (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas).
Ciriaco J. Sarnelli. — Director de Administración.
e.31|5. Nº 6.961. v.22|6|65

COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE
Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1965, a las 11 horas, para la provisión de Un millón de folletos, impresos por sistema offset a dos colores.
El pliego de condiciones y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate. Esmeralda 70, 2º piso; Capital.
e.3|6 Nº 7.063 v.8|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 228-P|65, para la adquisición de folletos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de junio del corriente año, a las 18 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965.
e.3|6 Nº 7.065 v.8|6|65

### Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de cospeles para la acuñación de monedas. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18 horas.
La apertura tendrá lugar el 21 de julio de 1965, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Las firmas del país interesadas en obtenerlo deberán solicitarlo por escrito. Las firmas representantes de fábricas extranjeras deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.
e.31|5 Nº 6.979 v.4|6|65

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. — Apertura: 15 de junio de 1965, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.3|6 Nº 7.066 v.8|6|65

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de contrapisos incluyendo provisión de materiales en la sucursal Mar del Plata. — Fecha de apertura: 16|6|65 a las 16 horas en la sucursal Mar del Plata. Valor Pliego m$n. 600. Retirar la documentación en la sucursal titular, calle San Martín esquina Córdoba, Mar del Plata.

e.3|6 Nº 7.097 v.10|6|65

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. Apertura: 14|6|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.2|6 Nº 7.029 v.4|6|65

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

**Expte. 1087 —Ce—63**

Licitación Pública Nº 34-965. Apertura 15 junio 1965, 16 hs. Adquisición de Lápices, banderas, láminas, mapas y tizas.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30

e.2|6 Nº 7.058 v.4|6|65

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública número 1291, para contratar los trabajos de reparación de veredas.

Destino: "Barrio Marcelo Torcuato de Alvear".

Apertura: 21 de junio de 1965, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 448.000.

Garantía de Licitación: m$n. 4.480.

e.2|6 Nº 7.028 v.11|6|65

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública número 2.540 para el día 2 de julio de 1965, a las 15,30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.31|5 Nº 6.952 v.14|6|65

## Secretaría de Energía y Combustibles

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 37, para el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.2|6 Nº 7.030 v.4|6|65

**GAS DEL ESTADO**

**Pliego Nº 5.723**

Construcción cargadero de vagones tanques, en la estación Palmira (Mendoza). — Apertura: 18|6|65, a las 10 horas. — Valor de documentación: m$n. 1.090. — Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.28|5 Nº 6.916 v.11|6|65

**GAS DEL ESTADO**

**Pliego Nº 5.697**

Provisión y montaje instrumentos de automatización y medición en instalaciones para el tratamiento de gases residuales en Destilería Luján de Cuyo (Mendoza). — Prorrogada para el 24|6|65, a las 10 horas. — Retirar pliegos, el Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.28|5 Nº 6.917 v.11|6|65

**GAS DEL ESTADO**

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pliego Nº 5.719. — Adq. facturas de gas. — Apert. 15|6|65, a las 9 horas. — Pliego Nº 5.720. — Adq. válvulas. — Apert. 16|6|65, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.782 v.8|6|65

**GAS DEL ESTADO**

**Pliego Nº 5.688**

Comunica que para la Licitación Pública Internacional "Construcción de depósitos subterráneos para gases licuados de petróleo en las proximidades de Buenos Aires y Bahía Blanca, podrán intervenir firmas que estén en condiciones de ofrecer "Almacenaje Refrigerados". — La fecha de apertura para la presentación de antecedentes se prorroga para el 21 de junio de 1965, a las 11 horas. — Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.28|5 Nº 6.918 v.11|6|65

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Licitación Pública Nº 665|65: Tanques para almacenaje inyección agua y combustible.

Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 11 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.2|6 Nº 7.031 v.9|6|65

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Licitación Pública Nº 627 — Perforación y terminación de pozos de Explotación de Cerro Redondo (Provincia de Santa Cruz - Zona Sud) y de pozos de Explotación en la Gobernación de Tierra de Fuego.

Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965 a las 11 horas, en nuestra Sala de Apertura de Licitaciones, sita Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

Precio del pliego: 5.000.00 (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) — A adquirirse en Sede Central (Of. 716 - 7º piso, Copia de Planos).

Consultas de pliegos. Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.31|5-Nº 6.961-v.14|6|65

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud Avellaneda**

LICITACION PUBLICA Nº 175

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 175. — Apertura día 25 de junio de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 20.000 envases de hojalata de 16 onzas. Conteniendo insecticida "Kaem" 1.000". — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.31|5-Nº 6.962-v.14|6|65

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Licitación Pública Nº 655|65. Omnibus de pasajeros.

Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1965, a las 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 656|65. Herramientas de maniobra para barras de sondeo, cañerías y portamechas.

Fecha de apertura para el día 29 de junio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 657|65. Metales y hierro.

Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 661|65. Equipos electrobombas.

Fecha de apertura para el día 2 de julio de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.2|6 Nº 7.032 v.16|6|65

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

LICITACION PUBLICA Nº 633|65

Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 25 de junio de 1965, a las 11 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.783 v.8|6|65

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de junio de 1965, a las 14 horas; Nº 37|65 por tablones de eucaliptos. Para el día 23 de junio de 1965, a las 14 horas; Nº 42|64 por conductores eléctricos, a las 14.15 horas; Nº 27|65 por casillas de madera prefabricadas; a las 14.30 horas; Nº 36|65 por azulejos, baldozas, etc. Para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas; Nº 15|65 por estructuras metálicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.2|6 Nº 7.059 v.16|6|65

## Secretaría de Industria y Minería

**INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 46|65, para el día 16 de junio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de un receptor de ondas cortas para señales horarias (Longitud de onda 14 a 16 mts.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.3|6 Nº 7.067 v.8|6|65

**INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA**

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 45|65, para el día 9 de junio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de ciento cuarenta y cuatro guardapolvos (diferentes colores).

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.3|6 Nº 7.068 v.8|6|65

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**COMISION LEY 11.333 — Art. 6º**

Llámase a Licitación Pública Nº 479, para el día 18 de junio de 1965, a las quince horas, para la provisión de caños de plomo, soldadura de estaño en varillas y plomo en planchas, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º. — Presupuesto Oficial: $ 170.000 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, piso 1º, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — El Secretario.

e.2|6 — Nº 7.033 v.4|6|65

**Subsecretaría de Educación**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Departamento Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 2 de junio de 1965, para resolver la adquisición de sobres, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1965, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.2|6. — Nº 7.034 v.4|6|65

**Subsecretaría de Educación**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Departamento Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 2 de junio de 1965, para resolver la adquisición de uniformes, con destino a la Banda Sinfónica de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1965, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.2|6. — Nº 7.035 v.4|6|65

**Subsecretaría de Educación**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Departamento Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 2 de junio de 1965, para resolver la adquisición de elementos de física, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1965, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados. — Director General de Administración.

e.2|6. — Nº 7.026 v.4|6|65

**Subsecretaría de Educación**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Departamento Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 2 de junio de 1965, para resolver la adquisición de material eléctrico, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1965, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General de Administración.

e.2|6. — Nº 7.027 v.4|6|65

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR**

Llámase a licitación pública Nº 1 para adjudicar los trabajos de instalación gas en la Biblioteca del Maestro, sita en el edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 120.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de junio de 1965 a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 100.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 6.992 v.8|6|65

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS**

**Licitación Pública Nº 24**

**Expediente Nº 552820|65**

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de junio de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.3|6 Nº 7.070 v.8|6|65

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 15 de junio a las 10 horas, expediente Nº 1626|65, para la adquisición de tractor, cosechadora-picadora y acoplados rurales, realizándose la apertura de las propuestas en la División Compras de esta Facultad (Pabellón Central), en el día y hora indicados.

Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la citada División, Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.

e.3|6 Nº 7.071 v.3|6|65

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
**Expediente Nº 405.479**
**Licitación Pública Nº 216**

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de carpintería para la ejecución de mesas para escribir complementarias del amueblamiento de los espacios comunes del Primer Pabellón de la Facultad, sito en la Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto oficial: m$n. 375.000.

Precio del pliego: m$n. 200.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones: Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas.

Garantía según Ley: 1 o|o.

El Decano.

e.28|5 Nº 6.922 v.11|6|65

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
**Licitación Pública Nº 217**
**Expediente Nº 405.696**

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra alisado y papel mimeógrafo, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.

Apertura de la Licitación: 11 de junio de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.27|5 Nº 6.871 v.10|6|65

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
**Licitación Pública Nº 219**
**Expediente Nº 405.751**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de "material eléctrico" con destino al Departamento de Talleres y Construcciones de esta Facultad.

Apertura de la Licitación: 11 de junio de 1965, a las 18 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 18 a 19 horas. — El Decano.

e.27|5 Nº 6.872 v.10|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Expediente: H.I.-961|65**
LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a Licitación Pública para la impresión de 1.500 ejemplares del libro "Defensa del Poeta Arquías", según especificaciones detalladas en el pliego de condiciones.

Pliego y propuestas: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 8 de junio de 1965, a las 10.30 horas.

e.2|6. — Nº 7.038 v.4|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 14 de junio, a las 10 horas, para la provisión de uniformes para el personal de servicio.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria —Pabellón Argentina— Entrepiso, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 hs. a 12 horas.

e.2|6. — Nº 7.040 e.4|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 49|65**

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65 para el día 11|6|65 a horas 11, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras con destino al Servicio de Automotores U.N.T. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras Ayacucho 482 (2º piso) Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración.

e.3|6 Nº 7.072 v.8|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
Facultad de Ciencias Naturales
**Buenos Aires 177 — Salta**

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio próximo a horas 10 o día subsiguiente si fuese feriado, para la ejecución de la Obra: "Arreglo y Remodelación del Edificio propio de la Facultad, calle Mendoza Nº 2, Salta", con un presupuesto oficial de pesos 751.787 moneda nacional.

El legajo técnico puede ser consultado sin cargo en la Contaduría de la Facultad, Buenos Aires 177, Salta, o bien ser adquirido en la suma de pesos 750.— moneda nacional.

e.28|5 Nº 6.925 v.11|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**
**Buenos Aires 177 — Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 15 de junio próximo a horas 11 o día subsiguiente si fuese feriado, para tomar en arrendamiento: 1 Galpón o Salón de unos 200 a 300 m2 de superficie cubierta, con habitaciones para instalar 4 a 6 oficinas o en su defecto espacio adicional de unos 80 m2 cubiertos para construirlas con tabiques; con dos baños por lo menos; instalación de agua corriente; cloacas; instalación de gas y corriente eléctrica trifásica. — El galpón o por lo menos la mitad de su superficie cubierta debe tener una altura mínima de 5 mts — Se dará preferencia a las ofertas de locales ubicados en un radio de 5 cuadras a contar de calle Buenos Aires al 100 o Mendoza al 000.

Pliegos de condiciones: Días hábiles de 8 a 13 horas.

Facultad de Ciencias Naturales. Buenos Aires 177, Teléf. 14411, Salta.

e.31|5-Nº 6.965-v.14|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
LICITACION PUBLICA Nº 47|65

Llámase a Licitación Pública Nº 47|65, para el día 9|6|65, a horas 10, para la adquisición de pinturas, esmalte, barniz, etc., con destino a Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares, recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras (D.G.A.), Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, que tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración.

e.2|6. — Nº 7.041 v.4|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
**Expte. Nº 4.567|65**
LICITACION PUBLICA Nº 33

Apertura de propuestas: 14 de junio de 1965, a las 10.30 horas.

Llámase a licitación pública por el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario por el período: junio al 31 de diciembre de 1965 y sobre la base de 30.000 piezas mensuales. — De acuerdo a las listas de partidas y detalles que pueden ser solicitadas en División Compras, Contaduría, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.2|6. — Nº 7.039 v.4|6|65

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
**Rosario**
**Expte. Nº 4653|65**
LICITACION PUBLICA Nº 32

Apertura de Licitación: 7 de junio de 1965, a las 10.30 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio electrónico, último modelo, con accesorios optativos y repuestos para el mismo, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 5367|62, debiendo los interesados solicitar los pliegos de condiciones e informes en la Contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.1º|6. — Nº 6.996 v.15|6|65

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**Expte. 17086|64 - Resolución Nº 716|65**

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado" Nº 665, para el día 28 de junio, a las 15 horas, para: Reparación de pisos, revoques, carpintería y pintura general de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fernando Fader", Pasaje La Porteña Nº 36, Capital Federal.

Presupuesto Oficial m$n. 1.557.040. Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.3|6 Nº 7.069 v.25|6|65

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**Expediente: 2842|65**
**Resolución Nº 781|65**

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 664, para el día 21 de junio de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción grupo sanitario y cercado perimetral, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Ciudad General Belgrano, calle s| nombre, Partido de La Matanza.

Presupuesto oficial m$n. 1.536.620. — Valor del pliego m$n. 500. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Ciudad Gral. Belgrano, Partido de La Matanza.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.2|6 Nº 6.785 v.15|6 65

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.**
**Licitación Pública Nº 293, para el 9|6|65**
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 293. — Hora 11.10. — Adquisición de productos químicos y farmacéuticos con destino al Laboratorio de Agua de esta Dirección General. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.080 v.8|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.**
**Licitación Pública Nº 281 para el 25|6|65**
BAHIA BLANCA
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 281. — Hora: 11. — Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio en la ciudad de Bahía Blanca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Comando del Cuerpo de Ejército V en la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.081 v.18|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.**
**Licitación Pública Nº 280 para el 25|6|65**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 280. — Hora 10.40: Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Regimiento de Caballería Tiradores Blindados 2. — En la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.085 v.18|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 278 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 278. Hora: 11,20. — Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio en la Ciudad de La Plata. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de pliegos de Condiciones Especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Regimiento de Infantería 7 en la Ciudad de La Plata.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.2|6. Nº 7.043. v.16|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 277 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 277. Hora: 11. — Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos, compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. Aires. Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en el Comando de Artillería 101 en la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.2|6. Nº 7.044. v.16|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal**
LICITACION PUBLICA Nº 271 PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 271. Hora: 10.20. Adquisición de 20 viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Tandil. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Horario de ventas: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. Jefe Departamento Administrativo.

Para retirar pliegos de condiciones especiales, datos e informes, dirigirse al Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º o en el Comando de la Brigada de Caballería I. — Rodríguez Peña 406, Tandil, Pcia. de Bs. Aires.

e.1º|6. Nº 7.002. v.15|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.**
**Licitación Pública Nº 279 para el 25|6|65**
**JUNIN (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

Nº 279. — Hora: 10.30. — Adquisición de 30 viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicios, en la ciudad de Junín. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Grupo de Artillería 101 de la ciudad de Junín.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.082 v.18|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250, 10º piso, — Cap. Fed. Licitación Pública Nº 282 para el 25|6|65**

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 282. — Hora: 11.20: Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos compuestas de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos, datos e informes en esta Dirección General de Ingenieros y en Comando del Cuerpo Ejército II en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.083 v.18|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed. Licitación Pública Nº 283 para el 25|6|65**

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 283. — Hora: 11.40: Adquisición de 50 viviendas, casas o departamentos, de 3 a 5 ambientes, con o sin dependencias de servicio en la ciudad de Santa Fe. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en esta Dirección General y en el Liceo Militar "General Belgrano" en la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe).

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.084 v.18|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed. Licitación Pública Nº 289 para el 10|6|65**

ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 289. — Hora: 10.30. — Adquisición de extintores contra incendios con destino a las Bases del Ejército, a entregarse en los Depósitos Departamento Antártida —Dársena "A", Sección 2ª, planta baja, Puerto Nuevo—. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6 Nº 7.079 v.8|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 275 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965

Provincia de Salta

Nº 275. Hora: 10.20. — Adquisición de 40 viviendas, casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, etc., en la Ciudad de Salta. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de Pliegos, datos e informes en esta Dirección General y en el Regimiento de Caballería de Montaña 5, en la Ciudad de Salta.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.2|6. Nº 7.042. v.16|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 274 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965

Provincia de Corrientes

Nº 274. Hora: 10. — Adquisición de 23 viviendas, casas o departamentos compuestos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Corrientes. Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1965.

Jefe Departamento Administrativo.

Para retirar pliegos de condiciones especiales, datos e informes: dirigirse al Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º o en el Comando de la Brigada de Infantería VII, de la Ciudad de Corrientes.

e.2|6. Nº 7.046. v.16|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal**

LICITACION PUBLICA Nº 270

Para el Día 23 de Junio de 1965

**San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro)**

Nº 270. — Hora: 10. — Adquisición de 8 viviendas, en San Carlos de Bariloche (Río Negro). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Retiro de pliegos y formularios, en esta Dirección General y en el Destacamento de Instrucción Andina en San Carlos de Bariloche. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|6. — Nº 7.000 v.15|6|65

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal**

LICITACION PUBLICA Nº 273 PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1965

Provincia de Córdoba

**Nº 273. Hora: 11. Adquisición de 100 viviendas, que pueden ser casa o departamento, de 3 a 5 ambientes, etc., con o sin dependencias de servicio, en la Ciudad de Córdoba y Zona Suburbana. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Horario de venta: De 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo. Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º, o en el Comando del Cuerpo de Ejército III, Santa Rosa 657, Ciudad de Córdoba.**

e.1º|6. Nº 7.003. v.15|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal**

**LICITACION PUBLICA Nº 272 PARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1965**

**Ciudad de San Miguel de Tucumán**

Nº 272. Hora: 10,40. Adquisición de una vivienda, casa o departamento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora, número y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Jefe Departamento Administrativo. — Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, o en el Comando de la Vta. Brigada de Infantería. Avda. Sarmiento 431, San Miguel de Tucumán.

e. 1º|6. Nº 7.001. v.15|6|65

**COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 276 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965

Provincia de Mendoza

Nº 276. Hora: 10,40. — Adquisición de 50 viviendas casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina, con o sin dependencias de servicio en la Ciudad de Mendoza. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Retiro de pliegos de condiciones especiales, datos e informes en la D. G. de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º y en el Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII en la Ciudad de Mendoza.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 13º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.2|6. Nº 7.045. v.16|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA**

**Dirección de Administración**

**Paseo Colón 1275, 2º piso, Cap. Fed. Licitación Pública Nº 2|65 para el día 16|6|65, 10 horas, Capital Federal**

Llámase a licitación pública para la adquisición de (18) dieciocho camionetas tipo doble cabina de producción nacional, con destino a la Dirección Nacional de Gendarmería.

Depósito de garantía: 1 o o (uno por ciento) del monto total de la oferta.

Pliego de Condiciones Especiales: Entrega en la Dirección de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal, Cuartel Maestre General Paseo Colón 1275, 3er. piso, Capital Federal y Dirección del Material calle Tomás Alba Edison 938, Capital Federal.

Horario de Entrega: 8 a 13 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora fijados en la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 1275, 2º Piso, Capital Federal, donde deberán remitirse las propuestas en sobre cerrado y lacrado con indicación de la licitación de que se trata, fecha y hora de apertura. Por datos e informes concurrir a los lugares indicados para la entrega de pliegos de condiciones especiales.

Buenos Aires, mayo de 1965. — El Director de Administración.

e.24|5 Nº 6.791 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**

**Abastecimiento — Compras**

Gral. Manuel N. Savio y Junín

San Martín — Pcia. de Bs. As.

T. E. 53 - 9805

Licitación Pública Nº 59|65. Apertura: 22 de junio de 1965, a las 10 hs. Por la provisión de: Telas, entretelas, botones, hebillas, broches, galón, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 hs. Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.—.

e.1º|6. Nº 7.004. v.15|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 732

Fecha de Apertura: 16 de junio de 1965, a las 10 horas. — Por: botines de seguridad. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.3|6. — Nº 7.086 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE ACEROS

**Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina**

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 733

Fecha de Apertura: 16 de junio de 1965, a las 10.15 horas. — Por: tubo de acero negro. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.3|6. — Nº 7.087 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

**Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 76|65, para el día 14 de junio de 1965, a las 11,15 horas, por la provisión de Sebo Industrial y Jabón Amarillo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.3|6 Nº 7.077 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

**Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 109|65, para el día 15 de junio de 1965, a las 11,30 horas, por la provisión de Uniones dobles, Tees, Curvas, Cuplas, Cruz, Tapones, Tapas, Bujes de Reducción y Roscas de Hierro Negro.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.3 6 Nº 7.078 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

**Carlos Fiorito, 950 - Avellaneda - 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 73|65, para el día 14 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Piezas en hierro fundido y repuestos para máquina trenzadora.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.3|6 Nº 7.075 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

**Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 81|65 para el día 15 de junio de 1965, a la 11 horas, por la provisión de Hilados de Seda rayón 125 Deniers, Algodón crudo título 20|1 y Yute 8 £.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.3|6 Nº 7.076 v.8|6|65

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E. C. A.**

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — **208 - 1969**

Llámase a Licitación Pública número 106|65 para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo, colores varios.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—) valor de la respectiva documentación.

e.28|5 Nº 6.945 v.11|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

29|VI|65. — Nº 82|65, a las 10,30, por Amoníaco.
15|VII|65. — Nº 81|65, a las 10,30, por Maquinarias y Equipos para Conductores Eléctricos.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General.
e.3|6 Nº 7.073 v.18|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas.

13|VII|65. — Nº 85|65, a las 10,30, por: Carros Cargadores.
13|VII|65. — Nº 86|65, a las 10,45, por: Grúa Puente Cargadora.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General.
e.3|6 Nº 7.074 v.8|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 7|65

Llámase a licitación pública de venta Nº 7|65, para el día 16 de junio de 1965, a horas 10, para la venta de chatarra semipesada de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado establecimiento, Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy), o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.
e.3|6. — Nº 7.088 v.8|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS: Nº 24|65 (2do. llamado)

Fecha de apertura: 10 de junio de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: Hierro en planchas de 45 mm. y Acero inoxidable. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.2|6. Nº 7.047. v.4|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1666, para el día 23 de Junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 154.200 kgs. hierros varios tipos y medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.1º|6 Nº 7.012 v.15|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1614-X, para el día 16 de junio de 1965, a las 12 hs., por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal mezcla de madera dura.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|5 Nº 6.881 v.9|6|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1675, para el día 16 de junio de 1965, a las 13.05 horas, por la provisión de 360 rollos papel heliográfico de 1 x 10 m.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Jefe Servicio Abastecimiento.
e.3|6. — Nº 7.089 v.8|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1668, para el día 23 de junio de 1965, a las 12.20 horas, por la provisión de: 5.500 c|u. elásticos goma Spencer —3.000 arandelas división p. idem y 1.000 amortiguadores goma p|paragolpes vagón FCSM.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.1º|6 Nº 7.010 v.15|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1667, para el día 23 de junio de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: 8.000 tuercas, 71.200 arandelas, 24.000 remaches y 48.000 bulones de varios tipos y medidas.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.1º|6 Nº 7.011 v.15|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1665, para el día 11 de junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 4 máquinas de calcular eléctricas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|6. — Nº 7.049 v.4|6|65

## Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 21 de junio de 1965, a 11 horas, ejecución obra Basamento de hormigón armado pesaje camiones y vagones y obras varias. D.G.A.N. Almacenes Generales. Dársena Sud. — Presup oficial pesos 2.454.718 m|n. Garantía licitación pesos 24.547 m|n. Precio legajo $ 1.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N. Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina. Piso 11. Puerto Nuevo. Retiro, Capital Federal.
e.27|5 Nº 6.880 v.18|6|65

DIRECCION GENERAL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 16 junio 1965 a 11 hs., ejecución obra "Refección en el Destacamento Naval Núñez, calle Leopoldo Lugones esq. Republiquetas, Capital Federal". Presup. oficial $ 2.459.279 m|n. Garantía licitación $ 24.593 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, Edif. Secretaría de Marina, piso 11, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo. Retiro, Capital.
e.21|5 Nº 6.762 v.14|6|65

DIRECCION GENERAL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 junio 1965, a 11,15 hs., ejecución obra "Construcción de Edificio de Adiestradores Sintéticos - Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto oficial $ 3.225.409 m|n. Garantía licitación pesos 32.255 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano - Depto. de Instalaciones Fijas Navales. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dir. Instalaciones Fijas Navales, Edificio Secretaría de Marina, piso 11, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.
e.21|5 Nº 6.763 v.14|6|65

## Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1057|65

Adquisición de placas, cajas, tapas, saparadores y tapones para el armado de baterías. — Apertura: 16 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, Oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e.3|6. — Nº 7.090 v.8|6|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1059|65

Adquisición papeles (mimeógrafo vergé, manifold blanco, imitación hilo comercial y obra alisado). — Apertura: 15 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, Oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e.3|6. — Nº 7.091 v.8|6|65

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Vende (según Licitación Pública número 6|65): Cobre y sus aleaciones.
Las propuestas deben ser presentadas en el local de la calle Rioja Nº 33, tercer piso, Of. 7, de la ciudad de Córdoba, hasta el día 7 de junio de 1965, a las 10.30 horas, oportunidad en que se abrirán los sobres con las ofertas recibidas.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Complementario de Especificaciones de los materiales ofrecidos, en venta, pueden ser consultados y|o retirados, personalmente o por carta, en los siguientes lugares:
Córdoba: Fábrica Militar de Aviones. Dirección Adm. y Comercial (Dpto. Ventas), Camino San Roque Km. 5½, Guarnición Aérea Córdoba.
Buenos Aires: Delegación Ventas, San José Nº 317 (Entrepiso).
Rosario: Delegación DINFIA, Mitre Nº 575, 5º piso.
e.21|5-Nº 6.764-v.4|6|65

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 16.028|65

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 23 de junio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1964|65.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer (Oficina de Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie apta para consumo, o Carne vacuna faenada en medias reses apta para consumo. — General Rodríguez, 31 de mayo de 1965. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Sanatorio "Sommer".
e.31|5. — Nº 6.972 v.14|6|65

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expediente Nº 10.845|65 y 10.846|65

Llámase a Licitación Pública Nº 59|65, para el día 10 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, quesos, harina, fideos, pan, panceta, aves, huevos, leche, verduras, frutas. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.2|6. — Nº 7.051 v.4|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.501|65

Llámase a Licitación Pública C1, Nº 21|65, para el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropas y uniformes y equipos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Santiago del Estero, Mendoza, Salta, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489—, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — El Director Administrativo.
e.3|6 — Nº 7.092 v.18|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3601|65
LICITACION PUBLICA 3 - Nº 8|65

Apertura el 11|6|65, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de leche, que se proveerá de junio a diciembre de 1965. — Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12 a 19.30.
e.3|6. — Nº 7.093 v.8|6|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 8.818|65

Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 D.A.P.C., para el día 9 de junio de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones, y Ventas, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren "a la adquisición de herramientas para carpintería y tapicería". — Buenos Aires, 2 de junio de 1965.
e.2|6. — Nº 7.050 v.4|6|65

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 21 de junio de 1965, a las 16 horas, a fin de contratar las obras de modificaciones, reparaciones generales de conservación, mantenimiento y readaptación de ambientes que no afecten la estructura original y la conversión de corriente de alimentación de dos ascensores en el inmueble fiscal sito en la calle Rivadavia Nº 870, Capital. Los pliegos y bases licitarios podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.
e.20|5 Nº 6.731 v.1|6|65

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 280|65, hasta el día 18 de junio de 1965, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de diez (10) máquinas extractoras de cereal de silos subterráneos de 120 t|h. de capacidad, comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios para la entrega en perfectas condiciones de funcionamiento, destinadas a varias plantas de silos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Bahía Blanca y de S an Nicolás, provincia de Buenos Aires y Departamento Distrito zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 3.500.— m|n. Presupuesto oficial $ 15.000.000.— m|n. — Importe de la garantía m$n. 150.000.
e.27|5 Nº 6.887 v.18|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 625-O, hasta el día 28 de junio de 1965 a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la ciudad de Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 5.215.500.— m|n. — Importe de la garantía: $ 52.155.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. — Precio documentación: $ 1.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería — piso 1º de 13 a 17 horas.
e.26|5 Nº 6.841 v.16|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 231-MC., hasta el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas. — Provisión de material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.3|6. — Nº 7.094 v.8|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 238-MC., hasta el día 15 de junio de 1965, a las 17 horas. — Provisión de chapas lisas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.3|6. — Nº 7.095 v.8|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**D. A. DE PROYECTOS**

Llámase a licitación pública Nº 624-O, hasta el día 25 de junio de 1965 a las 17 horas, para la Reconstrucción, por "ajuste alzado" del Pavimento en la Escuela del Personal Subalterno de la Policía Federal, Cuartel de Policía Montada, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 800.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 8.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|5 Nº 6.799 v.15|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**D. A. de Proyectos**

Llámase a Licitación Pública número 622-O, hasta el día 21 de junio de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión e instalación de ventilación para el subsuelo del Edificio Fiscal de Avda. de Mayo Nº 760, ocupado por el Departamento Servicios Internos del Ministerio del Interior, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 1.371.335 m|n. — Importe de la garantía $ 13.714 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 400 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|5 Nº 6.686 v.10|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**D. A. de Proyectos**

Llámase a Licitación Pública número 623-O, hasta el día 22 de junio de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la reparación general del ascensor principal del Edificio Fiscal de Avda. de Mayo Nº 760, ocupado por el Departamento Servicios Internos del Ministerio del Interior Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 728.000 m|n. Importe de la garantía $ 7.280 m|n.. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal. — Precio documentación $ 250 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|5 Nº 6.687 v.10|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

Llámase a Licitación Pública Nº 3659, hasta el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, para la Construcción de un mil ciento sesenta y cinco (1.165) metros aproximadamente, de vía férrea con rieles, cambios y cruzadas, a entregar por la repartición, para acceso elevador terminal del puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 1.350.—, m|n.

Presupuesto oficial: $ 8.720.960.—. m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 87.210.— m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Vicedirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.18|5 Nº 6.627 v.9|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 252-MC., hasta el día 14 de junio de 1965, a las 16 horas. — Provisión de hierro redondo.

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.2|6. — Nº 7.053 v.4|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública para la provisión, extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en la R. 14, tr.: Gualeguaychu, Concepción del Uruguay. $ 5.071.500 (2º llamado). Presentación propuestas: 15 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|5 Nº 6.757 v.14|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública de las obras del puente sobre Arroyo Los Gauchos, en R. 3, tr.: Irene . Coronel Dorrego. — $ 6.004.794. — Presentación propuestas: 8 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|5-Nº 6.549 v.4|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para la construcción, traslado y retiro de alambrados y colocación de tranqueras, incluidos todos los materiales, en la R. 148, tr: Villa Mercedes —Buena Esperanza, Sec. Villa Mercedes, km. 37,774— $ 5.439.780. — Presentación propuestas: 22 de junio a las 10 horas, en la sede del 14º Distrito (San Luis), Av. Quintana 487 de la ciudad Capital (San Luis), donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 14º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.845 v.16|6|65

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para la construcción de alcantarilla, terraplenes y defensas de mampostería, tramo límite con Río Negro — Epuyén, Ruta 258 (Chubut). — $ 2.113.038,70. — Presentación propuestas: 21 de junio a las 16 horas, en la sede del 13º Distrito —Chubut— Avenida Fontana 486, donde puede concurrirse por informes. — Asimismo los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.846 v.16|6|65

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 7373|965**
**LICITACION PUBLICA**

Concesión uso viña ubicada en calle al dique Cipolletti y canal San Martín del Departamento Luján de Cuyo (Mendoza). — 10|6|1965, a las 15, en el distrito Mendoza, Belgrano 920|60. — Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital).

e.2|6. — Nº 7.052 v.4|6|65

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**

Provisión, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de equipos floculadores con destino al Establecimiento de Potabilización distrito San Rafael (Mendoza).

Expediente: 27967|1962. — 7|7|1965 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mendoza.

Depósito de garantía: $ 13.900 m|n.

e.19|5 Nº 6.683 v.10.6|65

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tableros, aparatos de reenganche automático, presóstatos, accesorios y repuestos, con destino a los pozos 1, 2 y 3 de Sáenz Peña y Santos Lugares, 3 de San Fernando, 23 y 26 de M. ón y 17 de Catamarca.

Expediente: 40034|1963. — 21|6|1965 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

Depósito de garantía: partida 1 $ 20.400 m|n., partida 2 $ 6.000 m|n., partida 3 $ 6.500 m|n., partida 4 $ 6.000 m|n. y partida 5 $ 5.500 m|n.

e.19|5 Nº 6.684 v.10|6 65

## Secretaría de Comunicaciones

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 50|965**

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para el personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 16 de junio de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Dirección General de Administración.

e.26|5 Nº 6.848 v.9|6|65

## Secretaría del Transporte

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1073-C., por: 36.000 toneladas de carbón de piedra, para uso locomotoras. — Apertura el 6|7|65, a las 14 horas.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, de 13 a 16 horas. (Estac. F. Lacroze, 5º piso - Capital).

e.3|6. — Nº 7.096 v.18|6|65

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Apertura el 22|6|65: Lic. Púb. 1068-C. Hora: 14: Acero dulce común en barras, en chapas lisas, y perfiles.

Apertura el 22|6|65: Lic. Priv. 1.069-C. Hora: 15,30: 45.000 kg. Cobre en lingotes.

Apertura el 22|6|65: Lic. Priv. 4.862. Hora: 17: Guarniciones (juntas) de cobre, amianto, cartón, etc., p|Loc. Diesel Eléct.

Apertura el 23|6|65: Lic. Púb. 1070-C. Hora: 14: 200 m3. Madera en viga de quina.

Apertura el 23|6|65: Lic. Púb. 939-C. Hora: 15,30: Repuestos para Coches Eléctricos (Guarda-chispas, placas, etc).

Apertura el 23|6|65: Lic. Púb. 1.071-C. Hora: 17: 200 m3. Madera quina en rollizos.

Apertura el 24|6|65: Lic. Púb. 1.072-C. Hora: 14: 500 Tubos de acero sin costura p|caldera locomotoras.

Apertura el 24|6|65: Lic. Priv. 4.647. Hora: 16. 100.000 kgs. Arrabio hematite F-3, trozado en panes.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Estac. F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.2|6 Nº 7.054 v.9|6|65

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**DEPARTAMENTO ALMACENES**

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Lic. Nº G.3.328. Descripción: Elementos de baterías alcalinas (alternativa: baterías ácidas). — Apertura: día 25|6|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº G.3.329. Descripción: Pantalones, sacos, sobretodos, etc. Apertura: día 29|6|65; hora 9. Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº G.3.330. Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer" Apertura: día 29|6|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300. — Lic Nº F.6.340. Descripción: Repuestos para serpentinas de recalentadores. Apertura: día 30|6|65, hora 9. — Precio del pliego: $ 300. — F.6.341. Descripción: Escuadras y marcos para cambios. Apertura: día 30.6,65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300. —

Lic. Nº F.6.293|A. Descripción: Clavos de gancho de acero, para vía. — Apertura: día 30|6|65, hora 11. — Precio del pliego: $ 300. — Lic. Nº G.I. 3.179 A. Descripción: Madera aserrada de pino Paraná o Brasil (alternativa: madera a importar). Apertura: día 12|7|65, hora 9. — Precio del pliego $ 300. — Lic. Nº G. I. 3.217|A. Descripción: Madera de lapacho en rollizos (alternativa: madera a importar). Apertura: día 12|7|65, hora 10. — Precio del pliego: $ 300 .

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.2|6 Nº 7.056 v.16 6 65

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL GENERAL ROCA**
**Departamento Almacenes**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Lic. Nº G.3310. Descripción: Lonas para techos de coches. Apertura: 23|6|65. 9 horas. Precio del pliego: $ 300.

Lic. Nº G. 3311. Descripción: Acero de calidad común, en barras. — Apertura: día 23|6|65. hora 10 — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario). todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.21|5-Nº 6.770-v.4|6|65

**E. F. E. A.**
**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**
**Departamento Almacenes**

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía. — Expte.: M.65|243. — Apertura: 7|7|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 200.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.31|5 Nº 6.977 v.14|6|65

**E.F.E.A.**
**FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN**
**Licitaciones Públicas**

Nº 78|65: Desarme de cinco galpones de chapas Hº Gº, ubicados en las Estaciones J. Newbery, Travesía, Frisia, Ingº Silveyra y Goliquco, rearmándolos en Alianza, Estación Santos Lugares, incluso reparar en esta última, otro galpón y tanque de combustible. — Apertura: 8|7|1965, 15 horas. — Presupuesto Oficial m$n. 12.164.300. — Pliegos $ 1.000. Bases de licitación $ 100. — Retiro de pliegos en Of. 223, 2do. p. Av. Santa Fe 4636, Capital, de 13 a 18 horas.

Nº 77|65: Gancho central con barra de tracción y tuerca, y cadena central sin grillete ni perno. 24|6|65, 15 horas. Pliegos $ 500.

Nº 68|65: Cambios completos (material de vía). 24|6|65, 16 horas. — Pliegos $ 500. — Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares. F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas para todas las licitaciones: en Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.2|6 Nº 7.057 v.9|6|65

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104 de la Capital Federal, el día 28 de junio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de impermeables, sacos y trajes de agua. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.2|6 Nº 7.055 v.4|6|65

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65, con apertura el día 29 de junio de 1965, a las 17 horas, en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, para la construcción de un depósito de mercaderías e instalaciones anexas en la Dársena "E" del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos —al precio de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000)— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial: m$n. 51.000.000.

e.27 5 Nº 6.897 v 10 6 65

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 79|65, para el día 21 de junio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ocho camiones celulares para el traslado de detenidos", solicitados por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.28 5 Nº 6.916 v 1 6 65

## PROVINCIAS

**NEUQUEN**
**Ministerio de Asuntos Sociales**
**LICITACION PUBLICA Nº 2**
**(2º llamado)**

Con apertura de propuestas a presentar en el Ministerio del título hasta las 16 horas del 10 de junio de 1965, en el expediente Nº 20.501 65, efectúase el 2º llamado a Licitación Pública Nº 2, para adquirir una Camioneta tipo "pick-up", con furgón separado de cabina, capacidad de carga de 2.000 a 2.500 kgrs., y de 85 a 185 H.P., aproximadamente, con las características y accesorios especificados en los pliegos respectivos, para lo que se ha previsto una inversión de ($ 1.000.000.— m|n.), Un Millón de Pesos moneda nacional de curso legal.

Informes y venta de pliegos: En la Dirección de Administración del citado Ministerio (Pte. Roca Nº 393, Neuquén) o en la Casa del Neuquén (Cangallo Nº 685), en la Capital Federal.

Valor del pliego: ($ 100.— m|n.) cien pesos m|n. c|l.

e.28|5 Nº 6.943 v.10|6|65